

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA
DEL PONIENTE ALMERIENSE D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 4 de marzo de 2025

Asunto: COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS DE LAS EDARS DE ADRA, BALERMA, DALÍAS Y EL EJIDO DEL AÑO 2024.

Ilustrísimo señor:

Mediante esta comunicación procedemos a notificar la presentación en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural mediante su aplicación telemática de la declaración y de los documentos necesarios a aportar de la Declaración anual de vertidos de las EDARs de Adra, Balerma, Dalías y El Ejido correspondientes al año 2024, adjuntando copia en esta comunicación de la declaración y de los recibís de los registros:

- Declaración anual de vertidos.
- Anexo I de resumen de analíticas de influente y efluente.
- Anexo II de métodos analíticos utilizados para las analíticas realizadas en Anexo I.
- Informe de inspección de conducción de vertido de agua depurada (estado estructural de la misma).
- Informe de estado del medio receptor.
- Programación del muestreo.

Sin otro particular,

Pedro Pardo Alonso
Jefe de servicio

ANEXO 1: DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS DE LAS EDARS ADRA, BALERMA, DALIAS Y EL EJIDO DEL AÑO 2024



COMUNICACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS URBANOS (Código de procedimiento: 16180) Artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía

Decreto / de de (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ADRA	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: P0400300J
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE: TITULAR		

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).⁽¹⁾

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO :		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

- ☒ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: alicia@adra.es

Nº teléfono móvil: 950400400

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

2.2 NOTIFICACION ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: alicia@adra.es

Nº teléfono móvil: 950400400

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



008998



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

☒ Conoce que la información relativa a los métodos analíticos empleados se deberá presentar a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

☒ Es consciente de que los datos de los equipos de control en continuo que no se estén transmitiendo a la consejería competente en materia de agua, deberán ser presentados a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

(1) Será requisito para la validez del presente procedimiento marcar estas casillas

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☒ Informe de Vigilancia y Control del Medio Receptor.

☐ Informe de Vigilancia y Control Estructural de las Conducciones de Vertido.

☐ Informe de Mantenimiento y Calibración de los sistemas automáticos de medida.

☒ Plan de muestreo.

☒ Otros (especificar): Plan de Mantenimiento de Redes de Saneamiento y Pluviales 2024 de Adra

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

En virtud del Artículo 66.5 de la Ley 39/2015, en la presentación telemática de esta solicitud se podrán realizar comprobaciones automáticas a partir de la información aportada a la presente solicitud, contra los sistemas de información y gestión de la Consejería competente en materia de vertidos.

Aquellas discrepancias de información encontradas entre los datos recogidos en esta solicitud y los Sistemas de Información y gestión consultados, deberán ser subsanados en la correspondiente fase de subsanación de la solicitud.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: AV-AL 02-01	FECHA INICIO DE VIGENCIA: 14-01-2009	FECHA FIN DE VIGENCIA: 13-01-2039	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:
TIPO/S DE VERTIDO/S: AGUAS RESIDUALES URBANAS ADRA			
OBSERVACIONES:			

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: EDAR ADRA							
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA: Polígono Industrial La Azucarera, s/n						
NÚMERO: S/N	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA: ALMERIA		LOCALIDAD: ADRA					CÓD. POSTAL:
							0 4 7 7 0
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD GESTORA DE LA INSTALACIÓN ⁽¹⁾							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					DNI/NIE/NIF: U-04419578	SEXO: ☐ H ☐ M	
TELÉFONO: 950590022		CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES					



7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN (Continuación)

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO EN LA INSTALACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO ALONSO, PEDRO

DNI/NIE/NIF:

SEXO:

☒ H ☐ M

TELÉFONO: 620974109

CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

CATEGORÍA IPPC ⁽²⁾:

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007:

(1) Rellenar sólo en el caso de que sea diferente a la persona titular de la autorización de vertidos.

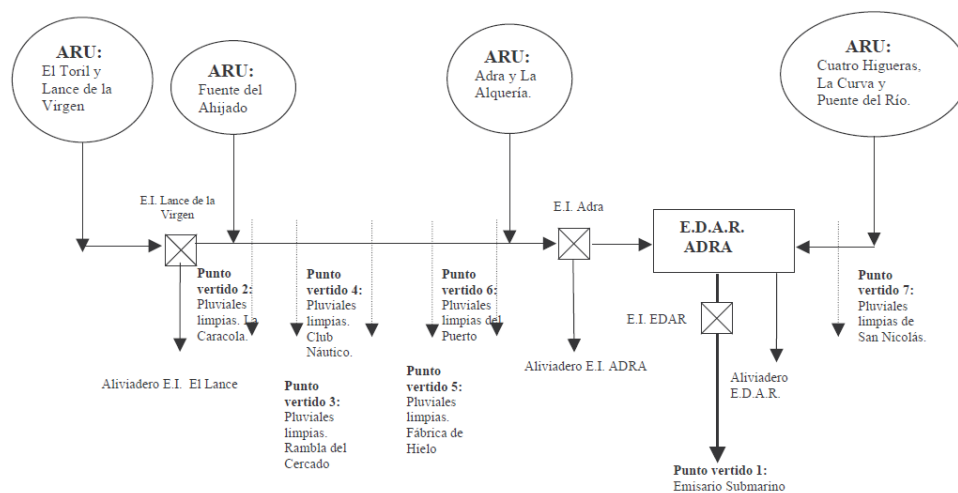
(2) Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC) y su modificación mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio.

8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

8.1 CROQUIS DE PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS ⁽¹⁾

DESCRIPCIÓN: Recogida de aguas residuales de las poblaciones de El Toril, Lance de la Virgen, Fuente del Ahijado, Adra, La Alquería, Cuatro Higueras, La Curva y Puente del Río.

ESQUEMA:



(1) Identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo).



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.2 AGLOMERACIONES URBANAS GENERADORAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

Procedencias de las aguas								
Número de Flujo	Tipo de Vertido (1)	Municipio, pedanía, etc.	Aglomeración urbana (RD Ley 11/1995)	Aglomeración urbana intermunicipal (Decreto 310/2003)	% Aguas Residuales Industriales	Número de habitantes de hecho	Población estacional	Periodo contabilización población estacional
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	ADRA	ADRA		0	21.217	2500	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	PUENTE DEL RÍO	ADRA		0	1.666	80	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	LA ALQUERÍA	ADRA		0	194	50	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	LA CURVA	ADRA		0	2.134	80	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	VENTANUEVA	ADRA		0	93	10	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	EL TORIL	ADRA		0	4	5	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	FUENTE DEL AHUADO	ADRA		0	43	8	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	LANCE DE LA VIRGEN	ADRA		0	126	10	1 de julio al 15 de septiembre

(1) Indicar tipo de vertido (Aguas residuales urbanas y asimilables, Desbordamiento red unitaria, Desbordamiento red separativa de aguas pluviales, Desbordamiento red separativa de fecales)

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.3 CÁLCULO DEL NÚMERO DE HABITANTES EQUIVALENTES ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Habitantes equivalentes. Datos reales del año en cuestión según el cálculo especificado en el artículo 4 del RD. 509/1996.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

8.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS AGUAS RESIDUALES ⁽¹⁾		
DATOS DEL VERTIDO Nº: 1		
TITULAR VERTIDO INDIRECTO/INSTALACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ADRA		DNI/NIE/NIF: P0400300J
Nº DE FLUJO AL QUE VIERTES: 1	CAUDAL (m³/h): 153,61	CNAE ACTIVIDAD: 3600
CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO INDUSTRIAL INDIRECTO ⁽²⁾ :		
COMPOSICIÓN ⁽³⁾ : DQO, SS, DBO5		
SUSTANCIAS PREFERENTES ⁽⁴⁾ :		
SUSTANCIAS PRIORITARIAS ⁽⁴⁾ :		
SISTEMA DE DEPURACIÓN: Fangos activados con nitrificación/desnitrificación		
OTROS MOTIVOS DE ESPECIAL INCIDENCIA ⁽⁵⁾ :		

(1) Incluir tantos bloques como sean necesario.
(2) Indicar las características del vertido industrial indirecto: accidental, achique de minas, aguas procedentes de la desalación, asimilable a urbano, contingencia, desbordamiento, piscifactoría, pluvial limpia, pluvial potencialmente contaminada, proceso, refrigeración u otros.
(3) Composición: relacionar todos los parámetros de los que el titular tenga constancia de su presencia en el vertido, además de los limitados en la autorización.
(4) Conforme al Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
(5) Otros motivos de especial incidencia: obstaculización del funcionamiento de la EDAR; cambio significativo de la composición y características; instalación o actuación sometida a AAI.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

9.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Sólo para vertidos sometidos a la Ley 18/2003 por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre).

(3) Indicar tipo de vertido (aguas residuales urbanas, pluviales red unitaria ó separativa, desbordamiento de sistemas de saneamiento, etc.).

(4) Procedencia: EDAR, EBAR, colector, tanques de tormenta, etc.

(5) Indicar conducción asociada al punto de vertido.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO ⁽¹⁾								
Número de conducción	Tipo de conducción	Coordenadas finales de descarga del vertido UTM ETRS89 ⁽²⁾		Diámetro (metros)	Longitud (m)	Dilución	Número de difusores	Destino del vertido
		Coordenada X:	Coordenada Y:					
1	☒ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):	498668	4065758	0,45	600	>1/100	1	☐ DPH ☒ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

10.1 INSTALACIONES DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

Número de instalación	Nombre de la instalación (EDAR)	Año de construcción	Situación actual	Coordenadas UTM ETRS89 ⁽²⁾	
				Coordenada X:	Coordenada Y:
1	EDAR DE ADRA	2003	FUNCIONAMIENTO NORMAL	500600	4066799

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.
(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.2 SISTEMAS DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1 (EDAR ADRA)

☐ Sin tratamiento.

☒ Con tratamiento.

☒ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☒ Desarenado

☒ Desengrasado

☒ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros

☒ Tratamiento biológico:

☒ Fango activado

☐ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☒ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☒ Otros (especificar):

Filtros de arena

Capacidad máxima de depuración: 34.800 h-eq
290 m³/h

Régimen de funcionamiento: ☒ Continuo
☐ Estacional

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

☐ Sin tratamiento.

☐ Con tratamiento.

☐ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☐ Desarenado

☐ Desengrasado

☐ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros

☐ Tratamiento biológico:

☐ Fango activado

☐ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☐ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Otros (especificar):

Capacidad máxima de depuración: h-eq
m³/h

Régimen de funcionamiento: ☐ Continuo
☐ Estacional

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

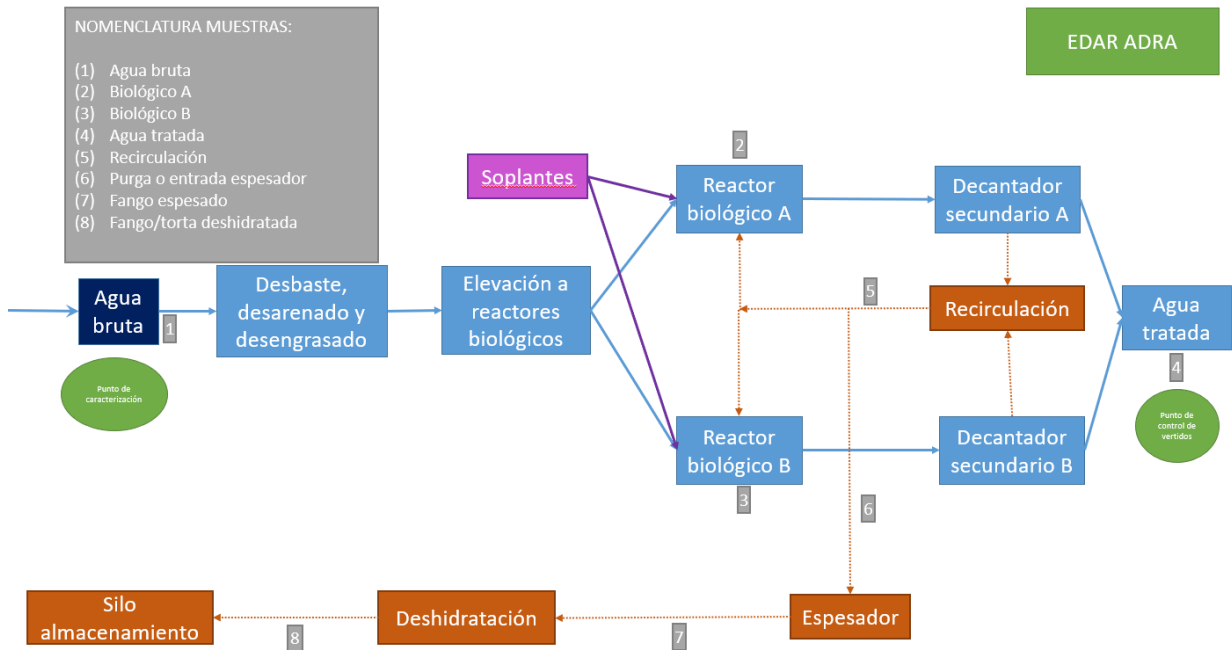


10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.3 | DIAGRAMA PROCESO DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:



DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.4 RENDIMIENTO EFECTIVO

Justificar los rendimientos medios reales obtenidos para cada uno de los parámetros característicos del vertido:

Los rendimientos medios anuales para los parámetros Sólidos en Suspensión, DQO y DBO5 realizados por laboratorio propio de control son:

- % red S.S.: 79,1%
- % red DQO: 87,4%
- % red DBO5: 96,2%

10.5 DESVÍOS (BY PASS)

Explicar brevemente las causas de los desvíos, así como las características de los mismos (volumen estimado, duración, tratamientos realizados, etc.):

Durante el año 2024 no se han realizado desvíos de agua en las instalaciones de la EDAR de Adra.

10.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Indicar brevemente medidas de seguridad previstas para evitar vertidos accidentales (tanques de retención, cubeta de recogida de reboses, etc.):

Telecontrol en EBAR Géminis y EBAR Puente del Río (EBARs que bombean hacia la depuradora) y EDAR Adra. Avisan telefónicamente de fallo en bombas y equipos o interrupción del suministro eléctrico, con personal de guardia las 24 horas. Todos los reboses de espesadores, flotantes, retornos de planta, etc., se reúnen en pozos de bombeo conectados con cabecera de Planta, para su tratamiento.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.7	CANTIDAD Y DESTINO DE LOS FANGOS	
	Destino de los fangos ⁽¹⁾	Cantidad (Tm/año)
1	Gestor autorizado: Reutilización - compost agrícola	1.596,04
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

(1) Indicar el destino de los fangos (Vertedero municipal, Gestor autorizado, etc.)

10.8 ELEMENTOS DE CONTROL

Indicar elementos de control y ubicación (arqueta de toma de muestras, facilidades de acceso, aforo de caudales, ...):

- 1) 1 caudalímetro, instalado en Pretratamiento EDAR.
- 2) 2 medidores de oxígeno fijos y 1 medidor de oxígeno portátil. Control de reactores biológicos.
- 3) 1 medidor de sólidos en suspensión en la arqueta de salida. Control de la calidad del agua de salida.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

11.1 VOLÚMENES Y CAUDALES VERTIDOS ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°: 1

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero	101.600	136,56
Febrero	95.403	137,07
Marzo	114.284	153,61
Abril	60.231	83,65
Mayo	107.977	145,13
Junio	98.821	137,25
Julio	120.854	162,44
Agosto	69.692	93,67
Septiembre	68.870	95,65
Octubre	89.857	120,77
Noviembre	85.838	119,22
Diciembre	92.827	124,77

Volumen anual (m ³): 1.106.251	Caudal medio mensual (m ³ /h): 125,82
Volumen anual autorizado (m ³): 3.000.000	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%): -63,12%	

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Volumen anual (m ³):	Caudal medio mensual (m ³ /h):
Volumen anual autorizado (m ³):	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%):	

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.2 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (RESUMEN ANUAL) ⁽¹⁾⁽²⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:1

Fecha muestra no conforme ⁽³⁾	SS		DQO		DBO5		PTotal		NTotal		Superación valor máximo permitido ⁽⁴⁾
	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	
1 10/01/2024	85	62,1	127	75,6	22,3	91,5	-	-	-	-	☒ Sí
2 23/01/2024	920	-208,7	820	-57,7	380	-52,6	-	-	-	-	☒ Sí
3 20/02/2024	60	68,1	90	79,5	31,3	88,4	-	-	-	-	☒ Sí
4 27/02/2024	434	-48,6	247	59,5	108	60,1	-	-	-	-	☒ Sí
5 03/05/2024	51	87,8	70	90,4	21,1	94,3	-	-	-	-	☒ Sí
6 12/06/2024	38	86,8	60	90,5	8,6	96,9	-	-	-	-	☒ Sí
7 27/06/2024	50	89,3	80	92,7	11,3	98,0	-	-	-	-	☒ Sí
8 02/07/2024	97	44,3	90	82,0	22,2	92,2	-	-	-	-	☒ Sí
9 14/08/2024	119	55,4	213	62,0	103	55,2	-	-	-	-	☒ Sí
10 28/08/2024	60	57,1	60	85,2	7,4	96,2	-	-	-	-	☒ Sí
11 03/09/2024	44	77,1	50	88,6	7	97,0	-	-	-	-	☒ Sí
12 18/09/2024	47	80,8	60	90,5	11	96,4	-	-	-	-	☒ Sí
13 10/12/2024	45	89,5	80	89,5	8,1	97,8	-	-	-	-	X Sí

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

Fecha muestra no conforme ⁽³⁾	SS		DQO		DBO5		PTotal		NTotal		Superación valor máximo permitido ⁽⁴⁾
	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	
1											☐ Sí
2											☐ Sí
3											☐ Sí
4											☐ Sí
5											☐ Sí
6											☐ Sí
7											☐ Sí
8											☐ Sí
9											☐ Sí
10											☐ Sí
11											☐ Sí
12											☐ Sí

- (1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.
- (2) Los resultados analíticos del plan de control de las normas de emisión deberán presentarse a través de la correspondiente herramienta informática.
- (3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción. Incluir tantas filas como muestras no conformes haya.
- (4) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.3 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (GRADO DE CUMPLIMIENTO) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos	52	52	52	8	8
Número de análisis realizados	51	51	51	8	8
Límite diario autorizado	35	125	25	-	-
Límite diario según Real Decreto 509/1996	35	125	25	-	-
Número de superaciones en concentración	13	4	5	-	-
Número de superaciones en % de reducción	26	3	3	-	-
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾	13	4	5	-	-
Número de muestras no conformes ⁽³⁾	13				
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾	5				

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.

(2) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

(3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción.

(4) Calculado en función del número de muestras realizadas, de acuerdo con el Anexo III, apartado A 21º del Real Decreto 509/1996 .

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.4 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN DE OTROS PARÁMETROS (RESUMEN ANUAL) (1)

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

Datos mensuales														
Parámetro (2)	Unidad de medida	Mes												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HAP	µg/l													
Aceites y grasas	mg/l		1,36		<1		<1		1,14	<1	<1	<1		<1
PCB	µg/l						<0,007							<0,007
Hg	µg/l				<0,11				<0,11			<0,11		
NO3	mg/l		11,9		13,5		10,7		11,6	7,5	14,9	4,8		7,9
PO4	mg/l		0,82		0,7		1,53		4,37	1,87	2,18	3,19		1
HCH	µg/l						<0,001							0,001
Cd	µg/l				<0,055				<0,055			<0,055		

Medidas de control

Parámetro (2)	Unidad de medida	Nº Análisis preceptivos	Nº Análisis realizados	Límite diario autorizado	Límite diario normativa	Limite mensual autorización	Límite mensual normativa	Cumplimiento diario autorización (%)	Cumplimiento mensual autorización (%)	Cumplimiento diario normativa (%)	Cumplimiento mensual normativa (%)
HAP	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceites y grasas	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
PCB	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Hg	µg/l	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
NO3	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
PO4	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
HCH	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Cd	µg/l	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.
(2) Añadir todos los parámetros reflejados en los planes de control de vertidos de la Autorización que no estén recogidos en la tabla 8.4.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.5 | FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL EN CONTINUO

Además de lo indicado anteriormente, en este apartado hay que indicar brevemente incidencias acaecidas en el funcionamiento de los equipos de control en continuo (funcionamiento anormal, tareas de mantenimiento, calibraciones, etc.)

Los equipos de medida en continuo están sujetos a un Plan de Mantenimiento Preventivo con las correspondientes operaciones de limpieza, calibración y verificación.

- Medidor de oxígeno. El portátil se calibra semanalmente, los fijos se limpian diariamente.
- Caudalímetro. Este equipo está calibrado de fábrica. Se verifica su medida a cero.
- Medidor de sólidos en suspensión. Limpieza diaria, así como verificación con el estado del agua. También disponen de Plan de Mantenimiento, con calibraciones periódicas

11.6 | FUNCIONAMIENTO DE LOS ALIVIADEROS O PUNTOS DE DESBORDAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA

Indicar brevemente el número de horas (o días) de funcionamiento, aportando los registros en continuo de tiempo de funcionamiento (en su caso) y justificar el cumplimiento de lo establecido en este sentido en el artículo 5.3.1 y, en su caso, en el 6.1 de la Orden del 13 de Julio de 1993, o en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, según corresponda.

EBAR GEMINIS

Estacion	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Rebose (horas)	Observaciones
RA21 EBAR GEMINIS	05/01/2024	05/01/2024	1,83	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	09/02/2024	09/02/2024	3,97	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	09/03/2024	09/03/2024	5,21	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	24/03/2024	25/03/2024	5,8	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	30/03/2024	30/03/2024	2,58	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	30/03/2024	31/03/2024	7,45	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	31/03/2024	31/03/2024	4,16	Lluvias
RA21 EBAR GEMINIS	09/04/2024	10/04/2024	8,98	Reparacion tuberia emisario
RA21 EBAR GEMINIS	15/07/2024	15/07/2024	0,88	Tuberia de impulsión rotura
RA21 EBAR GEMINIS	17/07/2024	17/07/2024	0,61	Variador en fallo
RA21 EBAR GEMINIS	21/09/2024	21/09/2024	0,66	Lluvias

EBAR PUENTE DEL RIO

Estacion	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Rebose (horas)	Observaciones
RA10 EBAR Puente de	09/03/2024	09/03/2024	8,62	Lluvias
RA10 EBAR Puente de	09/03/2024	09/03/2024	1,22	Lluvias
RA10 EBAR Puente de	24/03/2024	25/03/2024	3,65	Lluvias
RA10 EBAR Puente de	30/03/2024	30/03/2024	0,67	Lluvias
RA10 EBAR Puente de	09/04/2024	10/04/2024	11,26	Reparacion tuberia emisario
RA10 EBAR Puente de	21/09/2024	21/09/2024	0,8	Lluvias
RA10 EBAR Puente de	27/10/2024	28/10/2024	10,35	Lluvias-Dana
RA10 EBAR Puente de	27/10/2024	28/10/2024	8,91	Lluvias-Dana
RA10 EBAR Puente de	28/10/2024	28/10/2024	1,14	Lluvias-Dana
RA10 EBAR Puente de	29/10/2024	29/10/2024	7,84	Lluvias-Dana/arrancador en fallo

11.7 | INCIDENCIAS RELEVANTES / MEJORAS INTRODUCIDAS

Indicar brevemente las incidencias acaecidas y actuaciones ejecutadas referente a valores anormales de parámetros controlados, descargas accidentales, rotura de conducciones, modificaciones de procesos, fallos en los equipos, pluviometría, paradas de planta, etc. Justificar además que la frecuencia de análisis y de presentación de informes se corresponde con lo exigido en la Autorización de Vertido.

En el mes de enero de 2024, se presentaron dos averías:

- Atranche en la bomba de recirculación externa del reactor biológico
- Avería en el carro del decantador B

Lo cual provocó una subida del fango decantado y en consecuencia empeoramiento de la calidad del agua de salida.

En día 14 de febrero de 2024, se observó un cambio sustancial en el color del agua bruta (negro tinte), pudiendo ser un vertido industrial puntual. La conductividad también sufrió un aumento (4.060 µs/cm). Este hecho provocó un empeoramiento en la depuración en los días posteriores.



12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR (En su caso)

Resumen de los datos obtenidos en el Plan de Vigilancia y Control del Medio Receptor (puntos de muestreo, frecuencia de muestreo, parámetros analizados (agua, sedimentos y organismos), datos analíticos, métodos de análisis utilizados, entidad que los ha realizado,...) Evaluación de los efectos del vertido en el medio. Evolución temporal de los parámetros analizados y valoración sobre cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica. El Plan de Vigilancia y control del Medio Receptor deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre el medio receptor.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO (En su caso)

Resumen de las inspecciones realizadas en tramo terrestre y tramo submarino. Valoración de resultados y actuaciones realizadas, en su caso.

El Plan de Vigilancia y Control Estructural deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre la inspección del emisario.



14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ⁽¹⁾			
Descripción de la condición	Grado de cumplimiento (%)	Fecha de cumplimiento	Justificación del incumplimiento
Vigilancia del Medio Receptor	100	31/12/2024	
Control normas de emisión	100	31/12/2024	Se reflejan en la correspondiente plataforma telemática
Vigilancia estructural de las conducciones de vertido	100	31/12/2024	Realizada al completo

(1) Debe haber una línea para cada una de las condiciones establecidas en la autorización (enumeración, condiciones descriptivas, sometidas a plazos periódicos (Planes de control) o sometidas a plazos concretos y condiciones de límites y otras condiciones) indicando para cada una de ellas el grado de cumplimiento, fecha de cumplimiento y justificación, en su caso, de los incumplimientos.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación así como en la documentación adjunta y, **COMUNICA**, la Declaración Anual de Vertidos correspondiente a la Autorización de vertidos cuya referencia figura en el apartado 6 del presente formulario, en cumplimiento de lo establecido en el condicionado de dicha autorización, así como en el artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, en relación con el artículo 88.c de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de expedientes de vertidos, con la finalidad de la autorizaciones de vertidos en el dominio publico hidráulico y su posterior seguimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés publico o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166188.html>.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Debe marcar la casilla correspondiente a cada declaración.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la autorización de vertidos de la instalación.

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la instalación.

8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

Rellene los campos con la información solicitada.

10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

Situación actual: Funcionamiento normal, Parada temporalmente, En Desuso



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR

Rellene los campos con la información solicitada.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.



COMUNICACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS URBANOS (Código de procedimiento: 16180) Artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía

Decreto / de (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: V04253639
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE: TITULAR		

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).⁽¹⁾

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO :		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

- ☒ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

2.2 NOTIFICACION ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



009998



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

☒ Conoce que la información relativa a los métodos analíticos empleados se deberá presentar a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

☒ Es consciente de que los datos de los equipos de control en continuo que no se estén transmitiendo a la consejería competente en materia de agua, deberán ser presentados a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

(1) Será requisito para la validez del presente procedimiento marcar estas casillas

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☒ Informe de Vigilancia y Control del Medio Receptor.

☒ Informe de Vigilancia y Control Estructural de las Conducciones de Vertido.

☐ Informe de Mantenimiento y Calibración de los sistemas automáticos de medida.

☒ Plan de muestreo.

☒ Otros (especificar): Plan de Mantenimiento de Redes de Saneamiento y Pluviales 2024 de Balerna

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

En virtud del Artículo 66.5 de la Ley 39/2015, en la presentación telemática de esta solicitud se podrán realizar comprobaciones automáticas a partir de la información aportada a la presente solicitud, contra los sistemas de información y gestión de la Consejería competente en materia de vertidos.

Aquellas discrepancias de información encontradas entre los datos recogidos en esta solicitud y los Sistemas de Información y gestión consultados, deberán ser subsanados en la correspondiente fase de subsanación de la solicitud.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: AV-AL 03-06	FECHA INICIO DE VIGENCIA: 04-2.015	FECHA FIN DE VIGENCIA: 15-04-2.030	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:
TIPO/S DE VERTIDO/S: AGUAS RESIDUALES URBANAS BALERMA			
OBSERVACIONES:			

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: EDAR BALERMA							
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA: Rambla del Loco – 04.712 Balerna, El Ejido (Almería)						
NÚMERO: S/N	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA: ALMERIA		LOCALIDAD: BALERMA					CÓD. POSTAL:
							0 4 7 1 2
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD GESTORA DE LA INSTALACIÓN ⁽¹⁾							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					DNI/NIE/NIF: U-04419578		SEXO: ☐ H ☐ M
TELÉFONO: 950590022		CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES					



7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN (Continuación)

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO EN LA INSTALACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO ALONSO, PEDRO

DNI/NIE/NIF:

SEXO:

☒ H ☐ M

TELÉFONO: 620974109

CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

CATEGORÍA IPPC ⁽²⁾:

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007:

(1) Rellenar sólo en el caso de que sea diferente a la persona titular de la autorización de vertidos.

(2) Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC) y su modificación mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio.

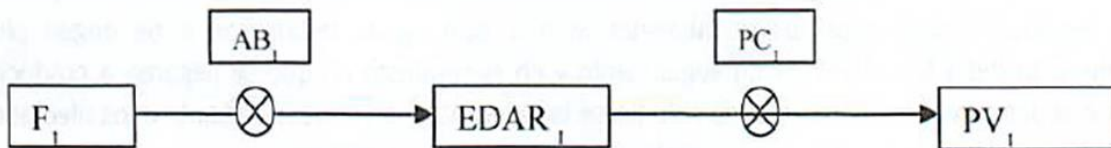
8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

8.1 CROQUIS DE PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS ⁽¹⁾

DESCRIPCIÓN:

Recogida de aguas residuales de las poblaciones de Balerna, Balanegra, Guardias Viejas, Matagorda y Tarambana.

ESQUEMA:



AB_{1y3}: Punto de caracterización del agua residual bruta de cada uno de los flujos.

PC: Arquetas de control.

PV: Puntos de vertidos.

EDAR₁: Estación depuradora de aguas residuales de Balerna.

(1) Identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo).



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.2 AGLOMERACIONES URBANAS GENERADORAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

Procedencias de las aguas								
Número de Flujo	Tipo de Vertido (1)	Municipio, pedanía, etc.	Agglomeración urbana (RD Ley 11/1995)	Agglomeración urbana intermunicipal (Decreto 310/2003)	% Aguas Residuales Industriales	Número de habitantes de hecho	Población estacional	Periodo contabilización población estacional
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	BALANEGRA	BALANEGRA		0	3.016	250	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	BALERMA	BALERMA		0	4.512	500	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	GUARDIAS VIEJAS	EL EJIDO		0	311	40	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	MATAGORDA	EL EJIDO		0	1391	0	-
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	TARAMBANA	EL EJIDO		0	465	0	-

(1) Indicar tipo de vertido (Aguas residuales urbanas y asimilables, Desbordamiento red unitaria, Desbordamiento red separativa de aguas pluviales, Desbordamiento red separativa de fecales)

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.3 CÁLCULO DEL NÚMERO DE HABITANTES EQUIVALENTES ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Habitantes equivalentes. Datos reales del año en cuestión según el cálculo especificado en el artículo 4 del RD. 509/1996.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)		
8.4	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS AGUAS RESIDUALES ⁽¹⁾	
DATOS DEL VERTIDO Nº: 1		
TITULAR VERTIDO INDIRECTO/INSTALACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense		DNI/NIE/NIF: V04253639
Nº DE FLUJO AL QUE VIERTES: 1	CAUDAL (m³/h): 78	CNAE ACTIVIDAD: 3600
CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO INDUSTRIAL INDIRECTO ⁽²⁾ :		
COMPOSICIÓN ⁽³⁾ : DQO, SS, DBO5		
SUSTANCIAS PREFERENTES ⁽⁴⁾ :		
SUSTANCIAS PRIORITARIAS ⁽⁴⁾ :		
SISTEMA DE DEPURACIÓN: Fangos activados		
OTROS MOTIVOS DE ESPECIAL INCIDENCIA ⁽⁵⁾ :		

(1) Incluir tantos bloques como sean necesario.

(2) Indicar las características del vertido industrial indirecto: accidental, achique de minas, aguas procedentes de la desalación, asimilable a urbano, contingencia, desbordamiento, piscifactoría, pluvial limpia, pluvial potencialmente contaminada, proceso, refrigeración u otros.

(3) Composición: relacionar todos los parámetros de los que el titular tenga constancia de su presencia en el vertido, además de los limitados en la autorización.

(4) Conforme al Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

(5) Otros motivos de especial incidencia: obstaculización del funcionamiento de la EDAR; cambio significativo de la composición y características; instalación o actuación sometida a AAI.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

9.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Sólo para vertidos sometidos a la Ley 18/2003 por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre).

(3) Indicar tipo de vertido (aguas residuales urbanas, pluviales red unitaria ó separativa, desbordamiento de sistemas de saneamiento, etc.).

(4) Procedencia: EDAR, EBAR, colector, tanques de tormenta, etc.

(5) Indicar conducción asociada al punto de vertido.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO ⁽¹⁾								
Número de conducción	Tipo de conducción	Coordenadas finales de descarga del vertido UTM ETRS89 ⁽²⁾		Diámetro (metros)	Longitud (m)	Dilución	Número de difusores	Destino del vertido
		Coordenada X:	Coordenada Y:					
1	☒ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):	508925	4064704	0,30	838	>1/100	0	☐ DPH ☒ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
2	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☒ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):	509878	4064838	-	300	>1/10	0	☐ DPH ☒ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

10.1 INSTALACIONES DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾						
Número de instalación	Nombre de la instalación (EDAR)			Año de construcción	Situación actual	Coordenadas UTM ETRS89 ⁽²⁾
						Coordenada X: Coordenada Y:
1	EDAR DE BALERMA			2003	FUNCIONAMIENTO NORMAL	5118944064859

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.
(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.2 SISTEMAS DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1 (EDAR BALERMA)

☐ Sin tratamiento.

☒ Con tratamiento.

☒ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☒ Desarenado

☐ Desengrasado

☒ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros

☒ Tratamiento biológico:

☒ Fango activado

☐ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☐ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☐ Otros (especificar):

Capacidad máxima de depuración: 20.346 h-eq 170 m³/h

Régimen de funcionamiento: ☒ Continuo
☐ Estacional

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

☐ Sin tratamiento.

☐ Con tratamiento.

☐ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☐ Desarenado

☐ Desengrasado

☐ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros

☐ Tratamiento biológico:

☐ Fango activado

☐ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☐ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Otros (especificar):

Capacidad máxima de depuración: h-eq
m³/h

Régimen de funcionamiento: ☐ Continuo
☐ Estacional

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

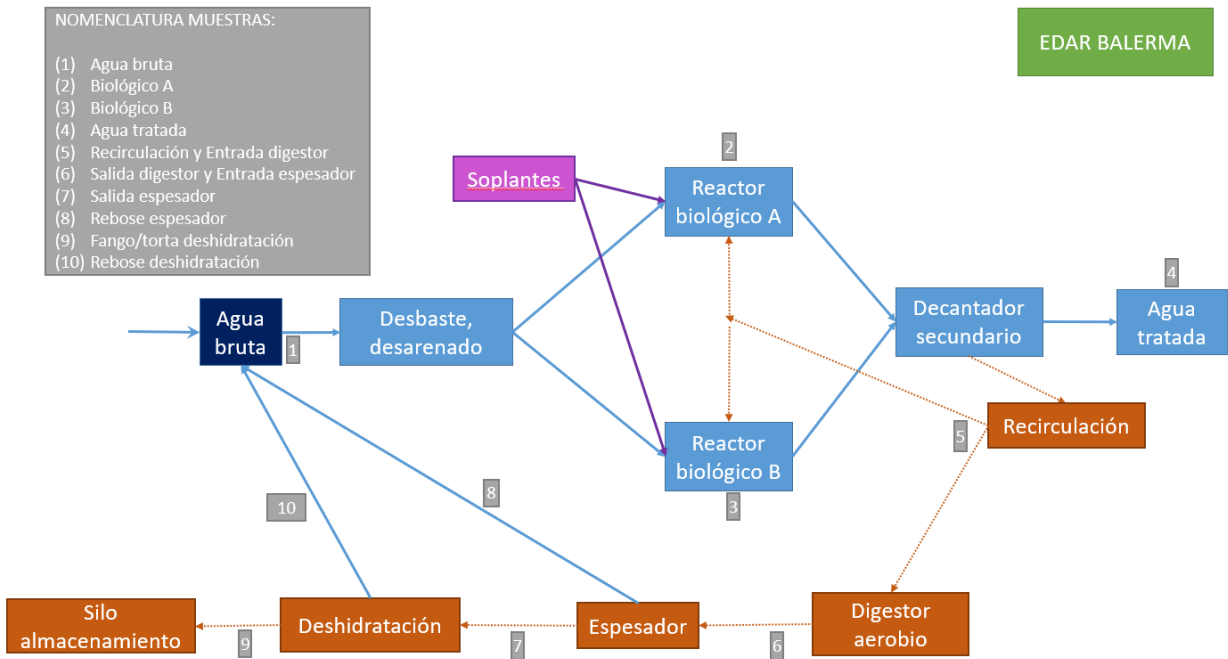


10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.3 | DIAGRAMA PROCESO DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:



DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.4 RENDIMIENTO EFECTIVO

Justificar los rendimientos medios reales obtenidos para cada uno de los parámetros característicos del vertido:

Los rendimientos medios anuales para los parámetros Sólidos en Suspensión, DQO y DBO5 realizados por laboratorio **propio** de control son:

- % red S.S.: 93,2%
- % red DQO: 93,7%
- % red DBO₅: 97,7%

10.5 DESVÍOS (BY PASS)

Explicar brevemente las causas de los desvíos, así como las características de los mismos (volumen estimado, duración, tratamientos realizados, etc.):

Durante el año 2024 no se han realizado desvíos de agua en las instalaciones de la EDAR de Balerna.

10.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Indicar brevemente medidas de seguridad previstas para evitar vertidos accidentales (tanques de retención, cubeta de recogida de reboses, etc.):

Telecontrol en la EDAR. Avisan telefónicamente de fallo en soplantes y equipos, así como corte del suministro eléctrico. También hay personal de guardia 24 horas. Todos los reboses de espesador, flotantes, retornos de planta, etc., se reúnen en pozos de bombeo conectados con cabecera de planta, para su tratamiento.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.7 CANTIDAD Y DESTINO DE LOS FANGOS

	Destino de los fangos ⁽¹⁾	Cantidad (Tm/año)
1	Gestor autorizado: Reutilización - compost agrícola	291,12
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

(1) Indicar el destino de los fangos (Vertedero municipal, Gestor autorizado, etc.)

10.8 ELEMENTOS DE CONTROL

Indicar elementos de control y ubicación (arqueta de toma de muestras, facilidades de acceso, aforo de caudales, ...):

- 1) Tomamuestras automático en arqueta de agua de salida.
- 2) Medidor de sólidos en suspensión en efluente.
- 3) Caudalímetro, instalado en: Pretratamiento EDAR Balerna.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

11.1 VOLÚMENES Y CAUDALES VERTIDOS ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°: 1

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero	63.837	86
Febrero	58.210	84
Marzo	70.978	95
Abril	61.761	86
Mayo	65.785	88
Junio	52.578	73
Julio	64.473	87
Agosto	71.928	97
Septiembre	39.521	55
Octubre	49.986	67
Noviembre	48.553	67
Diciembre	41.449	56

Volumen anual (m ³): 689.059	Caudal medio mensual (m ³ /h): 78
Volumen anual autorizado (m ³): 682.550	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%): 0,95%	

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Volumen anual (m ³):	Caudal medio mensual (m ³ /h):
Volumen anual autorizado (m ³):	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%):	

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.2 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (RESUMEN ANUAL) ⁽¹⁾⁽²⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

Fecha muestra no conforme ⁽³⁾	SS		DQO		DBO5		PTotal		NTotal		Superación valor máximo permitido ⁽⁴⁾
	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	
1 03/07/2024	44	75,6	30	87,6	5	96,1	-	-	-	-	☒ Sí
2 25/09/2024	56	37,8	80	59,8	30	70,0	-	-	-	-	☒ Sí
3 10/10/2024	47	61,2	60	81,7	10,1	93,4	-	-	-	-	☒ Sí
											☐ Sí

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

Fecha muestra no conforme ⁽³⁾	SS		DQO		DBO5		PTotal		NTotal		Superación valor máximo permitido ⁽⁴⁾
	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	
1											☐ Sí
2											☐ Sí
3											☐ Sí
4											☐ Sí
5											☐ Sí
6											☐ Sí
7											☐ Sí
8											☐ Sí
9											☐ Sí
10											☐ Sí
11											☐ Sí
12											☐ Sí

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

(2) Los resultados analíticos del plan de control de las normas de emisión deberán presentarse a través de la correspondiente herramienta informática.

(3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción. Incluir tantas filas como muestras no conformes haya.

(4) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.3 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (GRADO DE CUMPLIMIENTO) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos	32	32	32	8	8
Número de análisis realizados	32	32	32	8	8
Límite diario autorizado	35	125	25	-	-
Límite diario según Real Decreto 509/1996	35	125	25	-	-
Número de superaciones en concentración	3	0	1	-	-
Número de superaciones en % de reducción	8	2	0	-	-
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾	3	0	1	-	-
Número de muestras no conformes ⁽³⁾	3				
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾	4				

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.

(2) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

(3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción.

(4) Calculado en función del número de muestras realizadas, de acuerdo con el Anexo III, apartado A 21º del Real Decreto 509/1996 .

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.4 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN DE OTROS PARÁMETROS (RESUMEN ANUAL) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

Datos mensuales														
Parámetro ⁽²⁾	Unidad de medida	Mes												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aceites y grasas	mg/l		<1		<1		<1		<1	<1	<1	<1		<1
PCB	µg/l						<0,007							<0,007
Hg	µg/l						<0,11							<0,11
NO3	mg/l		2,18		9		3,38		4,4	1,99	1,6	27		28,8
PO4	mg/l		5,06		2,31		1,75		5,36	0,93	1,43	8,8		7,5
HCH	µg/l						<0,001							<0,001
Cd	µg/l						<0,055							<0,055

Medidas de control

Parámetro ⁽²⁾	Unidad de medida	Nº Análisis preceptivos	Nº Análisis realizados	Límite diario autorizado	Límite diario normativa	Limite mensual autorización	Límite mensual normativa	Cumplimiento diario autorización (%)	Cumplimiento mensual autorización (%)	Cumplimiento diario normativa (%)	Cumplimiento mensual normativa (%)
Aceites y grasas	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
PCB	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Hg	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
NO3	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
PO4	mg/l	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
HCH	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Cd	µg/l	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.
(2) Añadir todos los parámetros reflejados en los planes de control de vertidos de la Autorización que no estén recogidos en la tabla 8.4.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.5 | FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL EN CONTINUO

Además de lo indicado anteriormente, en este apartado hay que indicar brevemente incidencias acaecidas en el funcionamiento de los equipos de control en continuo (funcionamiento anormal, tareas de mantenimiento, calibraciones, etc.)

Los equipos de medida en continuo instalados están sujetos a un Plan de Mantenimiento Preventivo con las correspondientes operaciones de limpieza, calibración y verificación.

- Caudalímetro. Este equipo está calibrado de fábrica. Se realiza verificación a cero.
- Medidor de sólidos en suspensión. Limpieza diaria, así como verificación con el estado del agua.

11.6 | FUNCIONAMIENTO DE LOS ALIVIADEROS O PUNTOS DE DESBORDAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA

Indicar brevemente el número de horas (o días) de funcionamiento, aportando los registros en continuo de tiempo de funcionamiento (en su caso) y justificar el cumplimiento de lo establecido en este sentido en el artículo 5.3.1 y, en su caso, en el 6.1 de la Orden del 13 de Julio de 1993, o en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, según corresponda.

EBAR BALANEGRA

Estacion	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Rebose (horas)	Observaciones
RA11 EBAR Balanegra	05/01/2024	05/01/2024	2,15	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	17/01/2024	17/01/2024	2,32	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	19/01/2024	19/01/2024	1,05	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	09/02/2024	09/02/2024	4,17	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	24/03/2024	25/03/2024	4,03	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	25/03/2024	25/03/2024	2,01	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	30/03/2024	30/03/2024	2,09	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	30/03/2024	31/03/2024	0,95	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	31/03/2024	31/03/2024	6,27	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	31/03/2024	31/03/2024	2,41	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	25/09/2024	25/09/2024	0,69	Bombas atascadas
RA11 EBAR Balanegra	25/09/2024	25/09/2024	0,05	Bombas atascadas
RA11 EBAR Balanegra	29/09/2024	29/09/2024	7,88	Bombas atascadas
RA11 EBAR Balanegra	29/09/2024	29/09/2024	0,51	Bombas atascadas
RA11 EBAR Balanegra	27/10/2024	27/10/2024	18,76	Lluvias-Dana
RA11 EBAR Balanegra	27/10/2024	27/10/2024	2,48	Lluvias-Dana
RA11 EBAR Balanegra	28/10/2024	29/10/2024	3,09	Lluvias-Dana
RA11 EBAR Balanegra	11/11/2024	11/11/2024	3,22	Lluvias
RA11 EBAR Balanegra	13/12/2024	13/12/2024	0,84	Lluvias

EBAR PARAISO AL MAR

Estacion	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo Rebose (horas)	Observaciones
RA12 EBAR Paraiso	05/01/2024	05/01/2024	0,78	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	17/01/2024	17/01/2024	0,86	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	19/01/2024	19/01/2024	0,62	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	09/02/2024	09/02/2024	0,81	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	19/02/2024	19/02/2024	4,57	Corte eléctrico por mantenimientos suministradora
RA12 EBAR Paraiso	24/03/2024	25/03/2024	2,87	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	25/03/2024	25/03/2024	0,52	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	30/03/2024	30/03/2024	0,33	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	31/03/2024	31/03/2024	1,01	Lluvias
RA12 EBAR Paraiso	23/07/2024	23/07/2024	1,98	Reparacion tuberia impulsión
RA12 EBAR Paraiso	23/07/2024	23/07/2024	1,09	Reparacion tuberia impulsión
RA12 EBAR Paraiso	23/07/2024	23/07/2024	1,08	Reparacion tuberia impulsión
RA12 EBAR Paraiso	23/07/2024	23/07/2024	0,03	Reparacion tuberia impulsión
RA12 EBAR Paraiso	12/10/2024	12/10/2024	0,62	Averia bomba
RA12 EBAR Paraiso	27/10/2024	27/10/2024	0,7	Lluvias-Dana
RA12 EBAR Paraiso	28/10/2024	28/10/2024	1,94	Lluvias-Dana
RA12 EBAR Paraiso	10/12/2024	11/12/2024	10,85	Fallo bomba B
RA12 EBAR Paraiso	31/12/2024	31/12/2024	0,12	Lluvias

11.7 | INCIDENCIAS RELEVANTES / MEJORAS INTRODUCIDAS

Indicar brevemente las incidencias acaecidas y actuaciones ejecutadas referente a valores anormales de parámetros controlados, descargas accidentales, rotura de conducciones, modificaciones de procesos, fallos en los equipos, pluviometría, paradas de planta, etc. Justificar además que la frecuencia de análisis y de presentación de informes se corresponde con lo exigido en la Autorización de Vertido.



12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR (En su caso)

Resumen de los datos obtenidos en el Plan de Vigilancia y Control del Medio Receptor (puntos de muestreo, frecuencia de muestreo, parámetros analizados (agua, sedimentos y organismos), datos analíticos, métodos de análisis utilizados, entidad que los ha realizado,...) Evaluación de los efectos del vertido en el medio. Evolución temporal de los parámetros analizados y valoración sobre cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica. El Plan de Vigilancia y control del Medio Receptor deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre el medio receptor.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO (En su caso)

Resumen de las inspecciones realizadas en tramo terrestre y tramo submarino. Valoración de resultados y actuaciones realizadas, en su caso.

El Plan de Vigilancia y Control Estructural deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre la inspección del emisario.



14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ⁽¹⁾			
Descripción de la condición	Grado de cumplimiento (%)	Fecha de cumplimiento	Justificación del incumplimiento
Vigilancia del Medio Receptor	100	31/12/2024	
Control normas de emisión	100	31/12/2024	Se reflejan en la correspondiente plataforma telemática
Vigilancia estructural de las conducciones de vertido	100	31/12/2024	Realizada al completo

(1) Debe haber una línea para cada una de las condiciones establecidas en la autorización (enumeración, condiciones descriptivas, sometidas a plazos periódicos (Planes de control) o sometidas a plazos concretos y condiciones de límites y otras condiciones) indicando para cada una de ellas el grado de cumplimiento, fecha de cumplimiento y justificación, en su caso, de los incumplimientos.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación así como en la documentación adjunta y, **COMUNICA**, la Declaración Anual de Vertidos correspondiente a la Autorización de vertidos cuya referencia figura en el apartado 6 del presente formulario, en cumplimiento de lo establecido en el condicionado de dicha autorización, así como en el artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, en relación con el artículo 88.c de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de expedientes de vertidos, con la finalidad de la autorizaciones de vertidos en el dominio publico hidráulico y su posterior seguimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés publico o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166188.html>.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Debe marcar la casilla correspondiente a cada declaración.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la autorización de vertidos de la instalación.

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la instalación.

8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

Rellene los campos con la información solicitada.

10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

Situación actual: Funcionamiento normal, Parada temporalmente, En Desuso



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR

Rellene los campos con la información solicitada.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.



COMUNICACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS URBANOS (Código de procedimiento: 16180) Artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía

Decreto / de (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: V04253639
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE: TITULAR		

2. NOTIFICACIÓN

2.1

LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).⁽¹⁾

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO :		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

- ☒ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

2.2

NOTIFICACION ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



009998



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

☒ Conoce que la información relativa a los métodos analíticos empleados se deberá presentar a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

☒ Es consciente de que los datos de los equipos de control en continuo que no se estén transmitiendo a la consejería competente en materia de agua, deberán ser presentados a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

(1) Será requisito para la validez del presente procedimiento marcar estas casillas

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Informe de Vigilancia y Control del Medio Receptor.

☐ Informe de Vigilancia y Control Estructural de las Conducciones de Vertido.

☐ Informe de Mantenimiento y Calibración de los sistemas automáticos de medida.

☒ Plan de muestreo.

☐ Otros (especificar):
.....
.....
.....

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

En virtud del Artículo 66.5 de la Ley 39/2015, en la presentación telemática de esta solicitud se podrán realizar comprobaciones automáticas a partir de la información aportada a la presente solicitud, contra los sistemas de información y gestión de la Consejería competente en materia de vertidos.

Aquellas discrepancias de información encontradas entre los datos recogidos en esta solicitud y los Sistemas de Información y gestión consultados, deberán ser subsanados en la correspondiente fase de subsanación de la solicitud.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: AV-AL-10090	FECHA INICIO DE VIGENCIA: 18-04-2022	FECHA FIN DE VIGENCIA: Indefinida	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18-04-2022
TIPO/S DE VERTIDO/S: AGUAS RESIDUALES URBANAS DALÍAS			
OBSERVACIONES: Pendiente de resolución de revisión de Autorización			

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: EDAR DALÍAS							
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA: Rambla de Almecete						
NÚMERO: S/N	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA: ALMERIA		LOCALIDAD: DALÍAS					CÓD. POSTAL:
							0 4 7 5 0
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD GESTORA DE LA INSTALACIÓN ⁽¹⁾							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					DNI/NIE/NIF: U-04419578		SEXO: ☐ H ☐ M
TELÉFONO: 950590022		CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES					



7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN (Continuación)

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO EN LA INSTALACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO ALONSO, PEDRO

DNI/NIE/NIF:

SEXO:

☒ H ☐ M

TELÉFONO: 620974109

CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

CATEGORÍA IPPC ⁽²⁾:

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007:

(1) Rellenar sólo en el caso de que sea diferente a la persona titular de la autorización de vertidos.

(2) Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC) y su modificación mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio.

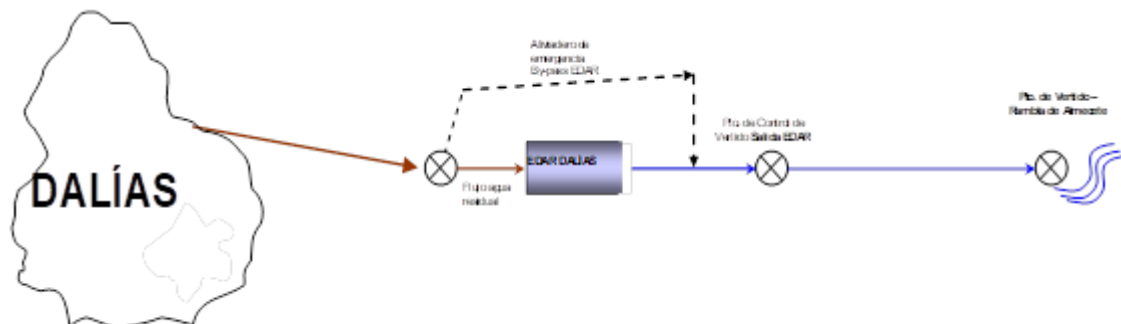
8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

8.1 CROQUIS DE PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS ⁽¹⁾

DESCRIPCIÓN:

Recogida de aguas residuales de las poblaciones de Dalías y Celín.

ESQUEMA:



(1) Identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo).



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.2 AGLOMERACIONES URBANAS GENERADORAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

Procedencias de las aguas								
Número de Flujo	Tipo de Vertido (1)	Municipio, pedanía, etc.	Aglomeración urbana (RD Ley 11/1995)	Aglomeración urbana intermunicipal (Decreto 310/2003)	% Aguas Residuales Industriales	Número de habitantes de hecho	Población estacional	Periodo contabilización población estacional
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	DALÍAS	DALÍAS		0	4169	150	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	CELÍN	DALÍAS		0	508	0	-

(1) Indicar tipo de vertido (Aguas residuales urbanas y asimilables, Desbordamiento red unitaria, Desbordamiento red separativa de aguas pluviales, Desbordamiento red separativa de fecales)

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.3 CÁLCULO DEL NÚMERO DE HABITANTES EQUIVALENTES ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Habitantes equivalentes. Datos reales del año en cuestión según el cálculo especificado en el artículo 4 del RD. 509/1996.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)		
8.4	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS AGUAS RESIDUALES ⁽¹⁾	
DATOS DEL VERTIDO Nº: 1		
TITULAR VERTIDO INDIRECTO/INSTALACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense		DNI/NIE/NIF: V04253639
Nº DE FLUJO AL QUE VIERTE: 1	CAUDAL (m³/h): 19	CNAE ACTIVIDAD: 3600
CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO INDUSTRIAL INDIRECTO ⁽²⁾ :		
COMPOSICIÓN ⁽³⁾ : DQO, SS, DBO5		
SUSTANCIAS PREFERENTES ⁽⁴⁾ :		
SUSTANCIAS PRIORITARIAS ⁽⁴⁾ :		
SISTEMA DE DEPURACIÓN: Lechos bacterianos		
OTROS MOTIVOS DE ESPECIAL INCIDENCIA ⁽⁵⁾ : En los periodos de año más fríos la oxigenación de los lechos bacterianos presenta deficiencias, produciendo un empeoramiento del proceso de depuración.		

(1) Incluir tantos bloques como sean necesario.

(2) Indicar las características del vertido industrial indirecto: accidental, achique de minas, aguas procedentes de la desalación, asimilable a urbano, contingencia, desbordamiento, piscifactoría, pluvial limpia, pluvial potencialmente contaminada, proceso, refrigeración u otros.

(3) Composición: relacionar todos los parámetros de los que el titular tenga constancia de su presencia en el vertido, además de los limitados en la autorización.

(4) Conforme al Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

(5) Otros motivos de especial incidencia: obstaculización del funcionamiento de la EDAR; cambio significativo de la composición y características; instalación o actuación sometida a AAI.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

9.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Sólo para vertidos sometidos a la Ley 18/2003 por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre).

(3) Indicar tipo de vertido (aguas residuales urbanas, pluviales red unitaria ó separativa, desbordamiento de sistemas de saneamiento, etc.).

(4) Procedencia: EDAR, EBAR, colector, tanques de tormenta, etc.

(5) Indicar conducción asociada al punto de vertido.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO ⁽¹⁾								
Número de conducción	Tipo de conducción	Coordenadas finales de descarga del vertido UTM ETRS89 ⁽²⁾		Diámetro (metros)	Longitud (m)	Dilución	Número de difusores	Destino del vertido
		Coordenada X:	Coordenada Y:					
1	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☒ Resto de casos (especificar): Vertido a cauce – Rambla Almacete	512113	4072660	0,3	10		0	☒ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

10.1 INSTALACIONES DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

Número de instalación	Nombre de la instalación (EDAR)	Año de construcción	Situación actual	Coordenadas UTM ETRS89 ⁽²⁾	
				Coordenada X:	Coordenada Y:
1	EDAR DE DALIAS	2003	FUNCIONAMIENTO NORMAL	512121	4072705

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.
(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.2 SISTEMAS DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1 (EDAR DALIAS)

☐ Sin tratamiento.

☒ Con tratamiento.

☒ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☐ Desarenado

☐ Desengrasado

☒ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros:

☒ Tratamiento biológico:

☐ Fango activado

☒ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☐ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☒ Otros (especificar):

Tanque Imhoff

Capacidad máxima de depuración: 4.400 h-eq 36,60 m³/h

Régimen de funcionamiento: ☒ Continuo
☐ Estacional

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

☐ Sin tratamiento.

☐ Con tratamiento.

☐ Pretratamiento:

☐ Tanque de regulación

☐ Desarenado

☐ Desengrasado

☐ Desbaste

☐ Otros

☐ Tratamiento primario:

☐ Decantación primaria

☐ Físico - Químico

☐ Otros

☐ Tratamiento biológico:

☐ Fango activado

☐ Lechos bacterianos o biofiltros

☐ Lagunaje

☐ Otros

☐ Especial:

☐ Desinfección (cloración)

☐ Nitrificación-desnitrificación

☐ Eliminación de fósforo

☐ Ozonización

☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa

☐ Ultravioleta

☐ Otros

☐ Otros (especificar):

Capacidad máxima de depuración: h-eq
m³/h

Régimen de funcionamiento: ☐ Continuo
☐ Estacional

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

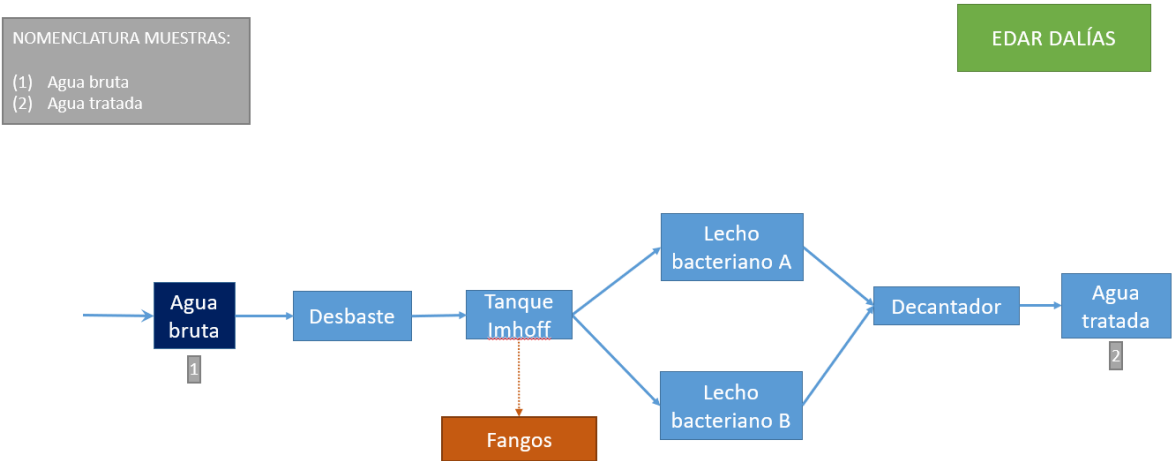


10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.3 | DIAGRAMA PROCESO DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:



DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.4 RENDIMIENTO EFECTIVO

Justificar los rendimientos medios reales obtenidos para cada uno de los parámetros característicos del vertido:

Los rendimientos medios anuales para los parámetros Sólidos en Suspensión, DQO y DBO5 realizados por laboratorio **propio** de control son:

- % red S.S.: 92,5%
- % red DQO: 86,2%
- % red DBO₅: 91,2%

10.5 DESVÍOS (BY PASS)

Explicar brevemente las causas de los desvíos, así como las características de los mismos (volumen estimado, duración, tratamientos realizados, etc.):

Durante el año 2024 no se han realizado desvíos de agua en las instalaciones de la EDAR de Dalías.

10.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Indicar brevemente medidas de seguridad previstas para evitar vertidos accidentales (tanques de retención, cubeta de recogida de reboses, etc.):

Telecontrol en EDAR Dalías, avisa telefónicamente de fallo en bombas de entrada, bombas de recirculación o corte de suministro eléctrico.

En EDAR Dalías hay personal de guardia 24 horas.

Todos los reboses se reúnen en pozos de bombeo conectados con cabecera de planta, para su tratamiento.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.7 CANTIDAD Y DESTINO DE LOS FANGOS

	Destino de los fangos ⁽¹⁾	Cantidad (Tm/año)
1	El lodo se traslada a la EDAR de El EJIDO, donde se trata.	0
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

(1) Indicar el destino de los fangos (Vertedero municipal, Gestor autorizado, etc.)

10.8 ELEMENTOS DE CONTROL

Indicar elementos de control y ubicación (arqueta de toma de muestras, facilidades de acceso, aforo de caudales, ...):

- 1) Tomamuestras automático, Instalado en:
- Arqueta de agua de salida de EDAR Dalías, de fácil acceso.
- 2) Caudalímetros, instalado en:
- Pretratamiento EDAR.
 - En la arqueta de agua de salida de la EDAR Dalías.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

11.1 VOLÚMENES Y CAUDALES VERTIDOS ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°: 1

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero	13.517	18
Febrero	13.696	20
Marzo	14.520	20
Abril	13.911	19
Mayo	13.658	18
Junio	13.686	19
Julio	13.831	19
Agosto	14.000	19
Septiembre	13.817	19
Octubre	13.693	18
Noviembre	13.749	19
Diciembre	13.751	18

Volumen anual (m ³): 165.828	Caudal medio mensual (m ³ /h): 19
Volumen anual autorizado (m ³): 108.174	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%): 53,30%	

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Volumen anual (m ³):	Caudal medio mensual (m ³ /h):
Volumen anual autorizado (m ³):	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%):	

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:1

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

- (1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.
- (2) Los resultados analíticos del plan de control de las normas de emisión deberán presentarse a través de la correspondiente herramienta informática.
- (3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción. Incluir tantas filas como muestras no conformes haya.
- (4) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.3 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (GRADO DE CUMPLIMIENTO) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos	12	12	12		
Número de análisis realizados	12	12	12		
Límite diario autorizado	35	125	25		
Límite diario según Real Decreto 509/1996	35	125	25		
Número de superaciones en concentración	2	2	2		
Número de superaciones en % de reducción	-	-	-		
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾	2	2	2		
Número de muestras no conformes ⁽³⁾	3				
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾	2				

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.

(2) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

(3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción.

(4) Calculado en función del número de muestras realizadas, de acuerdo con el Anexo III, apartado A 21º del Real Decreto 509/1996 .

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.4 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN DE OTROS PARÁMETROS (RESUMEN ANUAL) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

Datos mensuales

Parámetro ⁽²⁾	Unidad de medida	Mes												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aceites y grasas	mg/l													
PCB	µg/l													
Hg	µg/l													
NO3	mg/l													
PO4	mg/l													
HCH	µg/l													
Cd	µg/l													

Medidas de control

Parámetro ⁽²⁾	Unidad de medida	Nº Análisis preceptivos	Nº Análisis realizados	Límite diario autorizado	Límite diario normativa	Limite mensual autorización	Límite mensual normativa	Cumplimiento diario autorización (%)	Cumplimiento mensual autorización (%)	Cumplimiento diario normativa (%)	Cumplimiento mensual normativa (%)
Aceites y grasas	mg/l										
PCB	µg/l										
Hg	µg/l										
NO3	mg/l										
PO4	mg/l										
HCH	µg/l										
Cd	µg/l										

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.
(2) Añadir todos los parámetros reflejados en los planes de control de vertidos de la Autorización que no estén recogidos en la tabla 8.4.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)	
11.5	FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL EN CONTINUO
Además de lo indicado anteriormente, en este apartado hay que indicar brevemente incidencias acaecidas en el funcionamiento de los equipos de control en continuo (funcionamiento anormal, tareas de mantenimiento, calibraciones, etc.)	
Los equipos de medida en continuo están sujetos a un Plan de Mantenimiento Preventivo con las correspondientes operaciones de limpieza, calibración y verificación.	
Caudalímetros. Estos equipos están calibrados de fábrica. Se realiza verificación a cero.	
11.6	FUNCIONAMIENTO DE LOS ALIVIADEROS O PUNTOS DE DESBORDAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA
Indicar brevemente el número de horas (o días) de funcionamiento, aportando los registros en continuo de tiempo de funcionamiento (en su caso) y justificar el cumplimiento de lo establecido en este sentido en el artículo 5.3.1 y, en su caso, en el 6.1 de la Orden del 13 de Julio de 1993, o en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, según corresponda.	
No se dispone de aliviaderos asociados a la instalación.	
11.7	INCIDENCIAS RELEVANTES / MEJORAS INTRODUCIDAS
Indicar brevemente las incidencias acaecidas y actuaciones ejecutadas referente a valores anormales de parámetros controlados, descargas accidentales, rotura de conducciones, modificaciones de procesos, fallos en los equipos, pluviometría, paradas de planta, etc. Justificar además que la frecuencia de análisis y de presentación de informes se corresponde con lo exigido en la Autorización de Vertido.	
En épocas de menor temperatura (habitualmente enero, febrero, noviembre y diciembre), la instalación no es capaz de generar la biomasa necesaria para realizar una correcta depuración, reduciéndose los parámetros de depuración alcanzados.	



12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR (En su caso)

Resumen de los datos obtenidos en el Plan de Vigilancia y Control del Medio Receptor (puntos de muestreo, frecuencia de muestreo, parámetros analizados (agua, sedimentos y organismos), datos analíticos, métodos de análisis utilizados, entidad que los ha realizado,...) Evaluación de los efectos del vertido en el medio. Evolución temporal de los parámetros analizados y valoración sobre cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica. El Plan de Vigilancia y control del Medio Receptor deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

No hay vigilancia del medio receptor para esta instalación, según la Autorización de vertidos.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO (En su caso)

Resumen de las inspecciones realizadas en tramo terrestre y tramo submarino. Valoración de resultados y actuaciones realizadas, en su caso.

El Plan de Vigilancia y Control Estructural deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

No hay vigilancia estructural de las conducciones de vertido para esta instalación, según la Autorización de vertidos.



14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ⁽¹⁾

Descripción de la condición	Grado de cumplimiento (%)	Fecha de cumplimiento	Justificación del incumplimiento
Análisis con periodicidad mensual del Punto de control por entidad colaboradora.	100	31/12/2024	Adjuntándose Anexo I resumen de las mismas y Anexo II con los métodos analíticos utilizados
Presentación de Declaración Anual de Vertidos.	100	31/12/2024	

(1) Debe haber una línea para cada una de las condiciones establecidas en la autorización (enumeración, condiciones descriptivas, sometidas a plazos periódicos (Planes de control) o sometidas a plazos concretos y condiciones de límites y otras condiciones) indicando para cada una de ellas el grado de cumplimiento, fecha de cumplimiento y justificación, en su caso, de los incumplimientos.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación así como en la documentación adjunta y, **COMUNICA**, la Declaración Anual de Vertidos correspondiente a la Autorización de vertidos cuya referencia figura en el apartado 6 del presente formulario, en cumplimiento de lo establecido en el condicionado de dicha autorización, así como en el artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, en relación con el artículo 88.c de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla
 - b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de expedientes de vertidos, con la finalidad de la autorizaciones de vertidos en el dominio publico hidráulico y su posterior seguimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés publico o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
- La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166188.html>.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Debe marcar la casilla correspondiente a cada declaración.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la autorización de vertidos de la instalación.

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la instalación.

8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

Rellene los campos con la información solicitada.

10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

Situación actual: Funcionamiento normal, Parada temporalmente, En Desuso



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR

Rellene los campos con la información solicitada.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.



COMUNICACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE VERTIDOS URBANOS (Código de procedimiento: 16180) Artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía

Decreto / de (BOJA nº de fecha)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF: V04253639
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE: TITULAR		

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

- ☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).⁽¹⁾

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO :		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

- ☒ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

2.2 NOTIFICACION ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: msecretaria@aytoroquetas.org

Nº teléfono móvil: 950338585

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>



009998



3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

☒ Conoce que la información relativa a los métodos analíticos empleados se deberá presentar a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

☒ Es consciente de que los datos de los equipos de control en continuo que no se estén transmitiendo a la consejería competente en materia de agua, deberán ser presentados a través de la correspondiente herramienta informática.⁽¹⁾

(1) Será requisito para la validez del presente procedimiento marcar estas casillas

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

☐ ME OPONGO a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☒ Informe de Vigilancia y Control del Medio Receptor.

☒ Informe de Vigilancia y Control Estructural de las Conducciones de Vertido.

☐ Informe de Mantenimiento y Calibración de los sistemas automáticos de medida.

☒ Plan de muestreo.

☒ Otros (especificar): Plan de Mantenimiento de Redes de Saneamiento y Pluviales 2024 de El Ejido

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

En virtud del Artículo 66.5 de la Ley 39/2015, en la presentación telemática de esta solicitud se podrán realizar comprobaciones automáticas a partir de la información aportada a la presente solicitud, contra los sistemas de información y gestión de la Consejería competente en materia de vertidos.

Aquellas discrepancias de información encontradas entre los datos recogidos en esta solicitud y los Sistemas de Información y gestión consultados, deberán ser subsanados en la correspondiente fase de subsanación de la solicitud.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: AV-AL 03-06	FECHA INICIO DE VIGENCIA: 6-04-2.015	FECHA FIN DE VIGENCIA: 15-04-2.030	FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:
TIPO/S DE VERTIDO/S: AGUAS RESIDUALES URBANAS EL EJIDO			
OBSERVACIONES: Pendiente de adaptación tras haber presentado documentación			

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: EDAR EL EJIDO							
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN							
TIPO DE VÍA: Cañada	NOMBRE DE LA VÍA: Cañada de Ugíjar						
NÚMERO: S/N	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA: ALMERIA		LOCALIDAD: EL EJIDO					CÓD. POSTAL:
							0 4 7 0 0
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD GESTORA DE LA INSTALACIÓN ⁽¹⁾							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					DNI/NIE/NIF: U-04419578	SEXO: ☐ H ☐ M	
TELÉFONO: 950590022		CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES					



7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN (Continuación)

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO EN LA INSTALACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: PARDO ALONSO, PEDRO

DNI/NIE/NIF:

SEXO:

☒ H ☐ M

TELÉFONO: 620974109

CORREO ELECTRÓNICO: PPARDOA@FCC.ES

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

CATEGORÍA IPPC ⁽²⁾:

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007:

(1) Rellenar sólo en el caso de que sea diferente a la persona titular de la autorización de vertidos.

(2) Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC) y su modificación mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio.

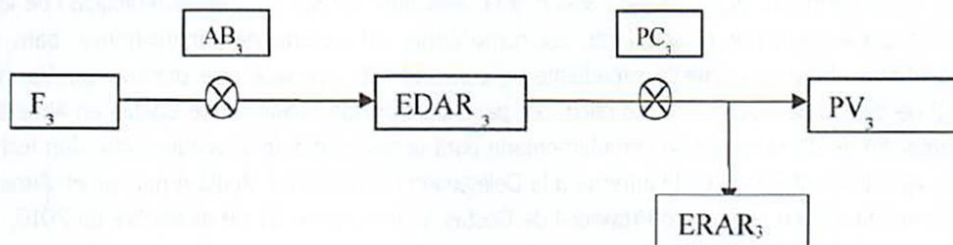
8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

8.1 CROQUIS DE PROCEDENCIA DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS ⁽¹⁾

DESCRIPCIÓN:

Recogida de aguas residuales de las poblaciones de El Ejido, Almerimar, Las Norias, Pampanico, La Redonda y Santa María del Águila.

ESQUEMA:



AB_{1,3}: Punto de caracterización del agua residual bruta de cada uno de los flujos.

PC: Arquetas de control.

PV: Puntos de vertidos.

EDAR₃: Estación depuradora de aguas residuales de El Ejido

ERAR₃: Estación regeneradora de aguas residuales de El Ejido

(1) Identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo).



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.2 AGLOMERACIONES URBANAS GENERADORAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

Procedencias de las aguas								
Número de Flujo	Tipo de Vertido (1)	Municipio, pedanía, etc.	Aglomeración urbana (RD Ley 11/1995)	Aglomeración urbana intermunicipal (Decreto 310/2003)	% Aguas Residuales Industriales	Número de habitantes de hecho	Población estacional	Periodo contabilización población estacional
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	ALMERIMAR	EL EJIDO		0	11.139	800	1 de julio al 15 de septiembre
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	EL EJIDO	EL EJIDO		0	62.168	0	-
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	LAS NORIAS	EL EJIDO		0	6.828	0	-
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	LA REDONDA	EL EJIDO		0	157	0	-
1	AGUAS RESIDUALES URBANAS	PAMPANICO	EL EJIDO		0	762	0	-
	AGUAS RESIDUALES URBANAS	SANTA MARIA DEL AGUILA	EL EJIDO		0	9.081	0	-

(1) Indicar tipo de vertido (Aguas residuales urbanas y asimilables, Desbordamiento red unitaria, Desbordamiento red separativa de aguas pluviales, Desbordamiento red separativa de fecales)

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)

La información solicitada en los diferentes apartados de este bloque hacen referencia al croquis de procedencia de las aguas residuales urbanas que debe adjuntarse a esta declaración. Se deben identificar (numerar) cada uno de los componentes del croquis (Flujos, Puntos de Control, EDAR, Conducciones, Puntos de Vertido, Desbordamiento de sistemas de saneamiento, Red Separativa de Pluviales, Estaciones de Bombeo) e incluir una breve descripción del mismo.

8.3 CÁLCULO DEL NÚMERO DE HABITANTES EQUIVALENTES ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Habitantes equivalentes. Datos reales del año en cuestión según el cálculo especificado en el artículo 4 del RD. 509/1996.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO (Continuación)		
8.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS AGUAS RESIDUALES ⁽¹⁾		
DATOS DEL VERTIDO Nº: 1		
TITULAR VERTIDO INDIRECTO/INSTALACIÓN: Consorcio para la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano en el poniente almeriense		DNI/NIE/NIF: V04253639
Nº DE FLUJO AL QUE VIERTES: 1	CAUDAL (m³/h): 607	CNAE ACTIVIDAD: 3600
CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO INDUSTRIAL INDIRECTO ⁽²⁾ :		
COMPOSICIÓN ⁽³⁾ : DQO, SS, DBO5		
SUSTANCIAS PREFERENTES ⁽⁴⁾ :		
SUSTANCIAS PRIORITARIAS ⁽⁴⁾ :		
SISTEMA DE DEPURACIÓN: Fangos activados + MBR		
OTROS MOTIVOS DE ESPECIAL INCIDENCIA ⁽⁵⁾: En 2024 se recepcionó la obra de emergencia ejecutada en EDAR El Ejido por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y entregada al Consorcio el día 5 de mayo de 2024, la cual ha tenido como principal actuación en la EDAR la sustitución de una línea agua en el tratamiento biológico de fangos activos convencionales a media carga por un sistema denominado Biorreactor de Membrana (MBR). A lo largo del primer semestre del año 2024 se presentaron diferentes problemas relacionados con la puesta en marcha del MBR. Que se han solucionado con éxito. No obstante, la línea de fangos de esta EDAR está infra dimensionada, provocando atascos en el flujo continuo de fango para extraerlo del sistema y con la consiguiente acumulación en el alinea de agua.		

(1) Incluir tantos bloques como sean necesario.

(2) Indicar las características del vertido industrial indirecto: accidental, achique de minas, aguas procedentes de la desalación, asimilable a urbano, contingencia, desbordamiento, piscifactoría, pluvial limpia, pluvial potencialmente contaminada, proceso, refrigeración u otros.

(3) Composición: relacionar todos los parámetros de los que el titular tenga constancia de su presencia en el vertido, además de los limitados en la autorización.

(4) Conforme al Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

(5) Otros motivos de especial incidencia: obstaculización del funcionamiento de la EDAR; cambio significativo de la composición y características; instalación o actuación sometida a AAI.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

9.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Sólo para vertidos sometidos a la Ley 18/2003 por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (Vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre).

(3) Indicar tipo de vertido (aguas residuales urbanas, pluviales red unitaria ó separativa, desbordamiento de sistemas de saneamiento, etc.).

(4) Procedencia: EDAR, EBAR, colector, tanques de tormenta, etc.

(5) Indicar conducción asociada al punto de vertido.

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE VERTIDO ⁽¹⁾

[illegible]

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL (Continuación)

9.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO ⁽¹⁾

Número de conducción	Tipo de conducción	Coordenadas finales de descarga del vertido UTM ETRS89 ⁽²⁾		Diámetro (metros)	Longitud (m)	Dilución	Número de difusores	Destino del vertido
		Coordenada X:	Coordenada Y:					
1	☒ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):	512008	4061484	0,50	510	>1/100	6	☐ DPH ☒ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros
	☐ Emisario submarino (más 500 m y dilución mayor a 1/100) ☐ Conducción de vertido totalmente sumergida y dilución mayor 1/10 ☐ Resto de casos (especificar):							☐ DPH ☐ DPMT ☐ Terreno ☐ Otros

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.

(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

10.1 INSTALACIONES DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

Número de instalación	Nombre de la instalación (EDAR)	Año de construcción	Situación actual	Coordenadas UTM ETRS89 ⁽²⁾	
				Coordenada X:	Coordenada Y:
1	EDAR DE EL EJIDO	2002	FUNCIONAMIENTO NORMAL	516731	4066691

(1) Incluir tantas filas como sean necesarias.
(2) Indicar: UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos); Referidas al HUSO 30

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)		
10.2 SISTEMAS DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾		
DATOS DE LA INSTALACIÓN N°: 1 (EDAR EL EJIDO)		
☐ Sin tratamiento.		
☒ Con tratamiento.		
☒ Pretratamiento:		
☐ Tanque de regulación	☒ Desarenado	☒ Desengrasado
☒ Desbaste	☐ Otros	
☒ Tratamiento primario:		
☒ Decantación primaria	☐ Físico - Químico	☐ Otros
☒ Tratamiento biológico:		
☒ Fango activado	☐ Lechos bacterianos o biofiltros	☐ Lagunaje
☐ Otros		
☒ Especial:		
☐ Desinfección (cloración)	☒ Nitrificación-desnitrificación	☐ Eliminación de fósforo
☐ Ozonización	☒ Ultravioleta	☒ Otros: Filtros de arena
☒ Ultrafiltración/Ósmosis inversa		
☒ Otros (especificar):		
Reactor de membranas biológicas (MBR), filtros de arena.		
Capacidad máxima de depuración: 62.296 h-eq 519m ³ /h		Régimen de funcionamiento: ☒ Continuo
		☐ Estacional
DATOS DE LA INSTALACIÓN N°:		
☐ Sin tratamiento.		
☐ Con tratamiento.		
☐ Pretratamiento:		
☐ Tanque de regulación	☐ Desarenado	☐ Desengrasado
☐ Desbaste	☐ Otros	
☐ Tratamiento primario:		
☐ Decantación primaria	☐ Físico - Químico	☐ Otros
☐ Tratamiento biológico:		
☐ Fango activado	☐ Lechos bacterianos o biofiltros	☐ Lagunaje
☐ Otros		
☐ Especial:		
☐ Desinfección (cloración)	☐ Nitrificación-desnitrificación	☐ Eliminación de fósforo
☐ Ozonización	☐ Ultrafiltración/Ósmosis inversa	☐ Ultravioleta
☐ Otros		
☐ Otros (especificar):		
Capacidad máxima de depuración: h-eq m ³ /h		Régimen de funcionamiento: ☐ Continuo
		☐ Estacional

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

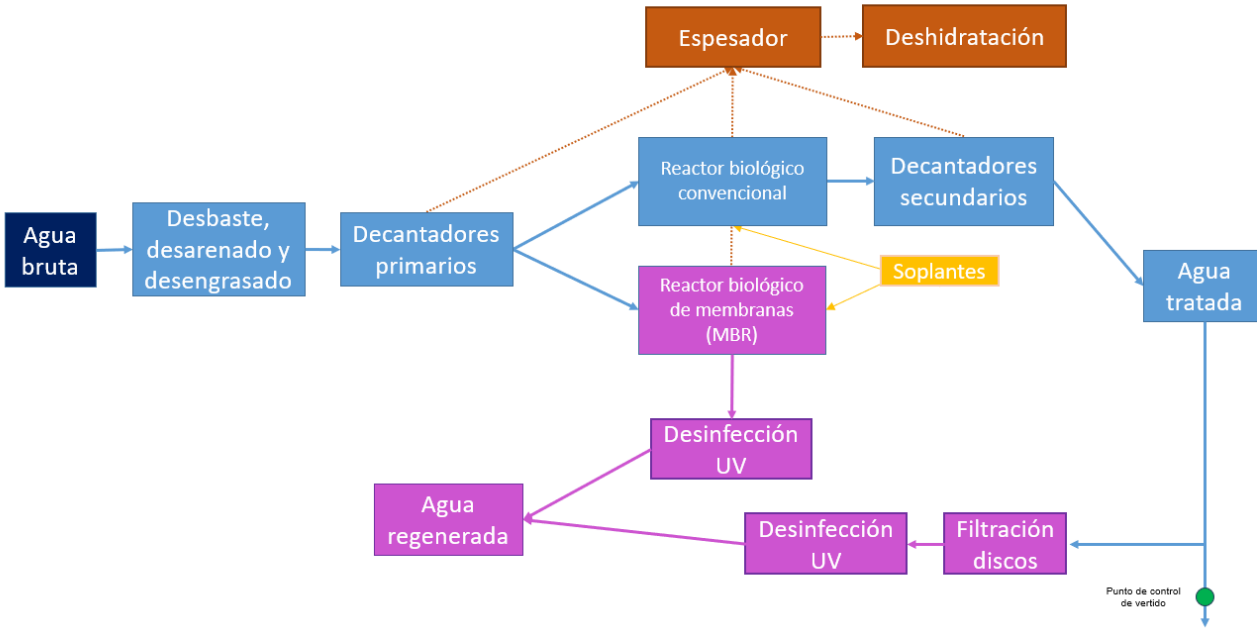


10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.3 | DIAGRAMA PROCESO DE DEPURACIÓN ⁽¹⁾

DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº: 1

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:



DATOS DE LA INSTALACIÓN Nº:

Diagrama del proceso de depuración indicando las fases y etapas del mismo. Señalar los puntos de control de vertido:

(1) Repetir para cada instalación (EDAR).

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.4 RENDIMIENTO EFECTIVO

Justificar los rendimientos medios reales obtenidos para cada uno de los parámetros característicos del vertido:

Los rendimientos medios anuales para los parámetros Sólidos en Suspensión, DQO y DBO5 realizados por laboratorio **propio** de control son:

- % red S.S.: 82,0%
- % red DQO: 80,8%
- % red DBO₅: 90,4%

10.5 DESVÍOS (BY PASS)

Explicar brevemente las causas de los desvíos, así como las características de los mismos (volumen estimado, duración, tratamientos realizados, etc.):

Durante el año 2024 no se han realizado desvíos de agua en las instalaciones de la EDAR de El Ejido.

10.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Indicar brevemente medidas de seguridad previstas para evitar vertidos accidentales (tanques de retención, cubeta de recogida de reboses, etc.):

Telecontrol en la EDAR. Avisa telefónicamente de fallo en soplantes o bombas de entrada, así como corte del suministro eléctrico. También hay personal de guardia 24 horas en la EDAR. Todos los reboses de espesador, flotantes, retornos de planta, etc, se reúnen en pozos de bombeo conectados con cabecera de planta, para su tratamiento.



10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN (Continuación)

10.7 CANTIDAD Y DESTINO DE LOS FANGOS

	Destino de los fangos ⁽¹⁾	Cantidad (Tm/año)
1	Gestor autorizado: Reutilización - compost agrícola	3.056,38
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

(1) Indicar el destino de los fangos (Vertedero municipal, Gestor autorizado, etc.)

10.8 ELEMENTOS DE CONTROL

Indicar elementos de control y ubicación (arqueta de toma de muestras, facilidades de acceso, aforo de caudales, ...):

1) Tomamuestras automático en:

- Arqueta de agua de entrada en EDAR El Ejido.
- Arqueta de agua de salida en EDAR El Ejido.

2) Caudalímetro, instalado en:

- Dos caudalímetros en pretratamiento EDAR El Ejido, para cada una de las líneas.
- Un caudalímetro en la arqueta de salida de la EDAR El Ejido.
- Un caudalímetro en la salida del agua permeada por el MBR de la EDAR El Ejido.
- Un caudalímetro en el depósito de agua producto de la ERAR El Ejido.

3) Mediciones de oxígeno:

- Medidores en continuo instalados en cada uno de los dos reactores biológicos.

4) Medidor de Sólidos en suspensión.

- Arqueta de agua de salida en EDAR El Ejido.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

11.1 VOLÚMENES Y CAUDALES VERTIDOS ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°: 1

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero	448.651	603
Febrero	385.716	554
Marzo	470.218	632
Abril	483.598	672
Mayo	461.445	620
Junio	449.008	624
Julio	474.961	638
Agosto	460.399	619
Septiembre	435.662	605
Octubre	420.206	565
Noviembre	420.791	584
Diciembre	421.256	566

Volumen anual (m ³): 5.331.911	Caudal medio mensual (m ³ /h): 607
Volumen anual autorizado (m ³): 3.650.000	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%): 46,08%	

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:

Mes	Volumen vertido (m ³)	Caudal vertido (m ³ /h)
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Volumen anual (m ³):	Caudal medio mensual (m ³ /h):
Volumen anual autorizado (m ³):	Canal para reutilización (m ³ /h): (en su caso)
Desviación (%):	

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)												
11.2		CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (RESUMEN ANUAL) ⁽¹⁾⁽²⁾										
DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO N°:1												
Fecha muestra no conforme (3)		SS		DQO		DBO5		PTotal		NTotal		Superación valor máximo permitido (4)
		mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	mg/l	% red	
1	2024/01/04	124	67,5	263	65,8	81	74,6	-	-	-	-	Sí
2	2024/01/11	267	42,21	460	48,9	191	48,4	-	-	-	-	Sí
3	2024/01/24	117	71,32	150	77,6	65	76,5	-	-	-	-	Sí
4	2024/01/31	230	52,08	281	66,1	111	72,3	-	-	-	-	Sí
5	2024/02/08	485	-7,30	870	13,9	490	2,0					Sí
6	2024/02/13	290	73,15	480	46,7	202	57,0					Sí
7	2024/02/28	63	84,01	122	83,9	59	84,5					Sí
8	2024/03/22	1250	-199,04	1450	-90,8	690	-109,7					Sí
9	2024/04/05	88	83,58	119	83,2	50	85,7					Sí
10	2024/04/09	38	81,90	60	87,5	14,3	93,3					Sí
11	2024/04/19	57	89,29	90	92,9	29,4	95,1					Sí
12	2024/04/23	50	80,77	80	84,3	35	84,8					Sí
13	2024/05/02	29,7	86,97	70	85,4	38	83,2					Sí
14	2024/05/07	212	10,92	540	10,0	269	5,6					Sí
15	2024/05/28	234	28,66	289	51,0	132	41,6					Sí
16	2024/06/13	80	70,15	80	86,4	39	84,4					Sí
17	2024/06/18	66	82,81	114	83,5	12,1	96,4					Sí
18	2024/06/19	106	67,28	126	79,7	16,1	94,8					Sí
19	2024/06/21	252	18,71	256	47,8	101	52,1					Sí
20	2024/06/22	184	26,40	242	60,3	169	46,3					Sí
21	2024/06/23	83	86,95	159	84,7	28,2	94,5					Sí
22	2024/06/24	71	89,40	131	87,4	56	89,4					Sí
23	2024/06/25	44	86,25	107	84,9	24,4	93,0					Sí
24	2024/06/26	118	63,47	147	74,2	22,9	90,5					Sí
25	2024/06/27	467	59,39	680	58,5	324	61,4					Sí
26	2024/06/28	323	-669,05	560	-47,0	287	-36,7					Sí
27	2024/07/03	165	33,47	288	46,7	153	43,8					Sí
28	2024/07/04	176	32,31	214	57,2	100	60,8					Sí
29	2024/07/05	183	77,13	190	81,9	95	82,7					Sí
30	2024/07/06	206	7,62	247	49,6	105	57,8					Sí
31	2024/07/09	134	68,32	178	68,2	89	68,9					Sí
32	2024/07/12	94	85,76	100	90,7	16,6	96,9					Sí
33	2024/07/13	39	83,04	80	82,6	10,6	95,6					Sí
34	2024/07/14	42	80,91	80	85,2	12,8	94,4					Sí
35	2024/07/15	51	79,44	90	85,7	7,4	97,1					Sí
36	2024/07/16	58	88,76	80	90,4	3,39	99,2					Sí
37	2024/07/17	182	30,00	219	46,6	103	54,0					Sí



38	2024/07/18	228	14,93	243	55,8	119	44,9					Sí
39	2024/07/20	59	87,39	90	89,8	5,5	98,9					Sí
40	2024/07/21	52	86,24	80	89,2	14,7	95,5					Sí
41	2024/07/22	56	79,71	90	83,3	19,3	91,1					Sí
42	2024/07/23	358	-92,47	500	7,4	233	-2,2					Sí
43	2024/07/24	312	-38,67	570	0,0	260	-7,4					Sí
44	2024/07/25	252	-24,75	332	21,0	166	20,6					Sí
45	2024/07/26	216	-27,06	262	20,6	128	22,0					Sí
46	2024/07/30	348	-120,25	510	-30,4	226	-75,2					Sí
47	2024/07/31	106	37,65	189	55,0	68	62,0					Sí
48	2024/08/01	146	27,72	174	44,2	77	37,9					Sí
49	2024/08/02	497	-50,61	510	-6,3	214	0,5					Sí
50	2024/08/07	193	-9,04	40	89,7	7,4	95,9					Sí
51	2024/08/08	175	-45,83	212	33,1	97	26,5					Sí
52	2024/08/11	106	57,60	150	66,7	16,5	91,9					Sí
53	2024/08/12	114	50,00	60	89,3	16,7	93,1					Sí
54	2024/08/13	165	72,36	240	67,6	107	66,9					Sí
55	2024/08/16	62	82,78	80	86,7	27,8	89,0					Sí
56	2024/08/17	81	78,40	162	75,5	29,8	90,8					Sí
57	2024/08/18	103	65,20	168	74,5	19,4	93,1					Sí
58	2024/08/19	156	77,71	164	83,3	34,1	93,2					Sí
59	2024/09/06	47	60,83	60	85,7	8,3	96,5					Sí

- (1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado. El análisis de cada parámetro será realizado por laboratorio acreditado que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.
- (2) Los resultados analíticos del plan de control de las normas de emisión deberán presentarse a través de la correspondiente herramienta informática.
- (3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción. Incluir tantas filas como muestras no conformes haya.
- (4) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.3 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN (GRADO DE CUMPLIMIENTO) ⁽¹⁾

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos	132	132	132		
Número de análisis realizados	132	132	132		
Límite diario autorizado	35	125	25		
Límite diario según Real Decreto 509/1996	35	125	25		
Número de superaciones en concentración	62	38	43		
Número de superaciones en % de reducción	65	31	26		
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾	62	38	43		
Número de muestras no conformes ⁽³⁾	59				
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾	11				

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:

	SS	DQO (mg/l)	DBO5 (mg/l)	PTotal (mg/l)	NTotal (mg/l)
Número de análisis preceptivos					
Número de análisis realizados					
Límite diario autorizado					
Límite diario según Real Decreto 509/1996					
Número de superaciones en concentración					
Número de superaciones en % de reducción					
Nº de superaciones en valor máximo permitido ⁽²⁾					
Número de muestras no conformes ⁽³⁾					
Número de muestras no conformes permitidas ⁽⁴⁾					

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.

(2) Superación de los valores máximos permitidos en concentración de acuerdo con el Anexo III, apartado A.2.2º del RD 509/1996.

(3) Se consideran muestras no conformes aquellas muestras que para uno o varios parámetros se haya superado tanto el límite de concentración como el % de reducción.

(4) Calculado en función del número de muestras realizadas, de acuerdo con el Anexo III, apartado A 21º del Real Decreto 509/1996 .

***Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.**



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.4 CONTROL NORMAS DE EMISIÓN DE OTROS PARÁMETROS (RESUMEN ANUAL) (1)

DATOS DEL PUNTO DE VERTIDO Nº:1

Datos mensuales

Parámetro ⁽²⁾	Unidad de medida	Mes												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aceites y grasas	mg/l	1,08	7,5	1,08	<1	1,34	<1		<1 / 3,3	<1	<1	<1	<1	<1
PCB	µg/l				<0,007					<0,007				<0,007
Hg	µg/l	<0,11			<0,11				<0,11			<0,11		
NO3	mg/l	<0,5	0,7	9,7	10,3	6,6	8,3		0,89 / 1,75	<0,5 / 2,18	7 / 7,7	12,4 / 9,5	6,1	8,6
PO4	mg/l	6,4	5,44	2,77	3,69	5,76	5,47		2,1 /3,08 /7,5	3,62/3,33	5,03/6,3	4,76	3,91	3,4
HCH	µg/l				<0,001					<0,001				<0,001
Cd	µg/l	<0,055			<0,055				<0,055			<0,055		

Medidas de control

Parámetro (2)	Unidad de medida	Nº Análisis preceptivos	Nº Análisis realizados	Límite diario autorizado	Límite diario normativa	Limite mensual autorización	Límite mensual normativa	Cumplimiento diario autorización (%)	Cumplimiento mensual autorización (%)	Cumplimiento diario normativa (%)	Cumplimiento mensual normativa (%)
Aceites y grasas	mg/l	18	16	-	-	-	-	-	-	-	-
PCB	µg/l	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Hg	µg/l	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
NO3	mg/l	18	16	-	-	-	-	-	-	-	-
PO4	mg/l	18	16	-	-	-	-	-	-	-	-
HCH	µg/l	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Cd	µg/l	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Incluir una tabla por cada punto de vertido analizado.
(2) Añadir todos los parámetros reflejados en los planes de control de vertidos de la Autorización que no estén recogidos en la tabla 8.4.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN (Continuación)

11.5 | FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CONTROL EN CONTINUO

Además de lo indicado anteriormente, en este apartado hay que indicar brevemente incidencias acaecidas en el funcionamiento de los equipos de control en continuo (funcionamiento anormal, tareas de mantenimiento, calibraciones, etc.)

Los equipos de medida en continuo instalados están sujetos a un Plan de Mantenimiento Preventivo con las correspondientes operaciones de limpieza, calibración y verificación.

- Caudalímetro. Este equipo está calibrado de fábrica. Se realiza verificación a cero.
- Medidores de oxígeno. Calibrados de fábrica. Se comparan con medidor portátil una vez por semana.
- Medidor de sólidos en suspensión. Limpieza diaria, así como verificación con el estado del agua.

11.6 | FUNCIONAMIENTO DE LOS ALIVIADEROS O PUNTOS DE DESBORDAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA

Indicar brevemente el número de horas (o días) de funcionamiento, aportando los registros en continuo de tiempo de funcionamiento (en su caso) y justificar el cumplimiento de lo establecido en este sentido en el artículo 5.3.1 y, en su caso, en el 6.1 de la Orden del 13 de Julio de 1993, o en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, según corresponda.

El Consorcio no dispone de aliviaderos asociados a la instalación.

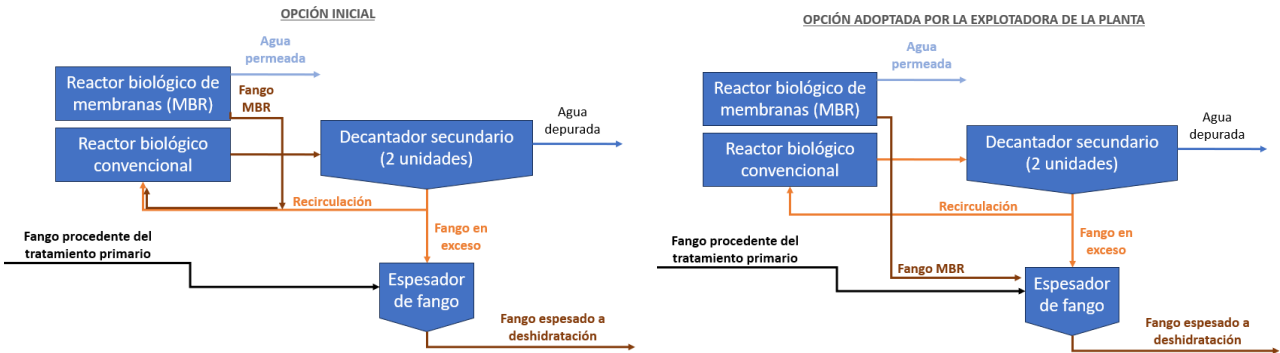
11.7 | INCIDENCIAS RELEVANTES / MEJORAS INTRODUCIDAS

Indicar brevemente las incidencias acaecidas y actuaciones ejecutadas referente a valores anormales de parámetros controlados, descargas accidentales, rotura de conducciones, modificaciones de procesos, fallos en los equipos, pluviometría, paradas de planta, etc. Justificar además que la frecuencia de análisis y de presentación de informes se corresponde con lo exigido en la Autorización de Vertido.

Incidencias:

- Se presentó un problema, una vez que el MBR empezó a generar fango en exceso (finales de marzo 2024). Ya que el fango producido por el MBR se dirigía a la arqueta de fango secundario (el cual, una parte se purga y otra se recircula). El lodo generado en el MBR es de diferente naturaleza que el generado en la línea convencional; en el MBR se trabaja a mucha mayor concentración de fango (10-12 kg/m3) frente a la concentración de la línea convencional (3,5 kg/m3) y dicho fango generado en el MBR tiene una textura más “esponjosa” debido al gran aporte de oxígeno en la última fase del proceso (lavado de membranas MBR) y como se puede apreciar en el esquema de proceso tras la obra, ambos fangos se mezclaban en la arqueta de recirculación, por lo que el fango MBR “entraba” en la línea convencional, alterando de una manera dramática las condiciones biológicas del Reactor convencional (diferente fauna en el licor mezcla y muy diferente concentración), provocando un deficiente proceso de depuración y la ascensión del flóculo biológico en los decantadores secundarios.

Esta flotación del fango secundario y el mal clarificado provocó un drástico empeoramiento de la calidad del efluente. Tras varios ajustes y modificaciones de parámetros de control por parte del explotador (recirculaciones de fangos, purgado, variación de oxigenación, etc.) durante varias semanas (abril-mayo), la única medida que al final tuvo resultado positivo para evitar este levantamiento de la capa de fango fue la de bypassar definitivamente el fango generado en el MBR hasta el espesador de gravedad (fangos primarios), evitando así que este fango llegara a los decantadores secundarios.



- En el mes de abril se produjo la avería del equipo principal de deshidratación (decantador centrífugo), el cual se envió a taller (estando 3 meses). Como solución se alquiló un equipo similar.
- Con fecha 1 de mayo se produce una avería en la bomba de elevación de fango deshidratado al silo, lo que provoca la interrupción en el proceso de deshidratación. Es un equipo de elevadas dimensiones que hubo que derivar a taller especializado para poder reparar; afortunadamente el explotador disponía de los repuestos necesarios y el equipo volvió a estar operativo en el plazo de una semana. Con fecha 15 de junio la bomba de elevación de fango deshidratado al silo vuelve a averiarse. Esta vez la avería implica una reparación más compleja. De nuevo, gracias a la coordinación del titular (Consortio) y el explotador, se adquiere un equipo nuevo (plazo de entrega 20 días) y el equipo averiado se envía a reparar a taller especializado.



Mejoras:

- Se ha ejecutado la obra de emergencia en EDAR El Ejido, la cual fue recepcionada el 4 de Abril de 2024 por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y entregada al Consorcio el día 5 de mayo de 2024, ha tenido como principal actuación en la EDAR la sustitución de una línea agua en el tratamiento biológico de fangos activos convencionales a media carga por un sistema denominado Biorreactor de Membrana (MBR). La otra línea del tratamiento biológico ha permanecido igual y sigue operando conforme a su diseño original, es decir, mediante fangos activos convencional más la decantación secundaria.
- A partir del mes de septiembre la situación mejoró considerablemente. Como resultado de todas las medidas correctoras se concluye que la calidad del agua del efluente de la EDAR de El Ejido ha mejorado considerablemente. A pesar de aparecer algunos incumplimientos puntuales, estos son cercanos a los límites de vertido y están asociado al infradimensionamiento de la línea de lodos. La cual, se espera ampliar próximamente con la adquisición de una centrifuga y un espesador mecánico. Actualmente se está en fase de pre-licitación de un espesador mecánico y una nueva centrifuga por parte del Consorcio del Poniente.



12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR (En su caso)

Resumen de los datos obtenidos en el Plan de Vigilancia y Control del Medio Receptor (puntos de muestreo, frecuencia de muestreo, parámetros analizados (agua, sedimentos y organismos), datos analíticos, métodos de análisis utilizados, entidad que los ha realizado,...) Evaluación de los efectos del vertido en el medio. Evolución temporal de los parámetros analizados y valoración sobre cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica. El Plan de Vigilancia y control del Medio Receptor deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre el medio receptor.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO (En su caso)

Resumen de las inspecciones realizadas en tramo terrestre y tramo submarino. Valoración de resultados y actuaciones realizadas, en su caso.

El Plan de Vigilancia y Control Estructural deberá presentarse como anexo a esta declaración y deberá reflejarse en el apartado 13.

Se adjunta archivo con informe sobre la inspección del emisario.



14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ⁽¹⁾

Descripción de la condición	Grado de cumplimiento (%)	Fecha de cumplimiento	Justificación del incumplimiento
Vigilancia del Medio Receptor	100	31/12/2024	
Control normas de emisión	100	31/12/2024	Se reflejan en la correspondiente plataforma telemática
Vigilancia estructural de las conducciones de vertido	100	31/12/2024	Realizada al completo
Volumen autorizado de depuración.	0		Se sobrepasa el volumen autorizado

(1) Debe haber una línea para cada una de las condiciones establecidas en la autorización (enumeración, condiciones descriptivas, sometidas a plazos periódicos (Planes de control) o sometidas a plazos concretos y condiciones de límites y otras condiciones) indicando para cada una de ellas el grado de cumplimiento, fecha de cumplimiento y justificación, en su caso, de los incumplimientos.

*Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.



15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación así como en la documentación adjunta y, **COMUNICA**, la Declaración Anual de Vertidos correspondiente a la Autorización de vertidos cuya referencia figura en el apartado 6 del presente formulario, en cumplimiento de lo establecido en el condicionado de dicha autorización, así como en el artículo 44 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, en relación con el artículo 88.c de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento de expedientes de vertidos, con la finalidad de la autorizaciones de vertidos en el dominio publico hidráulico y su posterior seguimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés publico o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166188.html>.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Debe marcar la casilla correspondiente a cada declaración.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la autorización de vertidos de la instalación.

7. DATOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN

Rellene los campos con la información relativa a la instalación.

8. CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN Y ELEMENTOS DE CONTROL

Rellene los campos con la información solicitada.

10. SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

Situación actual: Funcionamiento normal, Parada temporalmente, En Desuso



11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS NORMAS DE EMISIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

12. VIGILANCIA DEL MEDIO RECEPTOR

Rellene los campos con la información solicitada.

13. VIGILANCIA ESTRUCTURAL DE LAS CONDUCCIONES DE VERTIDO

Rellene los campos con la información solicitada.

14. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

Rellene los campos con la información solicitada.

15. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ANEXO 2: RECIBÍS DE REGISTRO DE LA DECLARACIÓN Y DOCUMENTACIÓN APORTADA



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490718660_DAV Adra 2024.pdf**
Tamaño del documento: **783.56 KiB**
Tipo de documento: **Modelo de declaración de vertidos**
Código de la instalación: **7870**
Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:38**
Número de Registro: **202599902036118**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 14:38**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356184ZYPCyKh6fIEGJnE**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740488160357_DAV El Ejido 2024.pdf**
Tamaño del documento: **800.65 KiB**
Tipo de documento: **Modelo de declaración de vertidos**
Código de la instalación: **8612**
Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 13:56**
Número de Registro: **202599902035803**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 13:56**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356146Mf4MDYcmes1EM3w**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740487698966_DAV Balerma.pdf**
Tamaño del documento: **832.96 KiB**
Tipo de documento: **Modelo de declaración de vertidos**
Código de la instalación: **8611**
Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 13:48**
Número de Registro: **202599902036037**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 13:48**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356178T9pYTYKdYJSRinC**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740488066126_DAV Dalías 2024.pdf**
Tamaño del documento: **640.31 KiB**
Tipo de documento: **Modelo de declaración de vertidos**
Código de la instalación: **10352**
Nombre de la instalación: **EDAR DALÍAS**

Expediente **AV-AL-10090**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 13:54**
Número de Registro: **202599902035843**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 13:54**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA53561570FbQH7zAH9ZouV3**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740491061773_PROGRAMAVION 2025 UTE DPA - Adra.xlsx**
Tamaño del documento: **18.27 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **7870**
Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:44**
Número de Registro: **202599902035585**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 14:44**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356128O6wjyNuvRvRylz**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490581361_PROGRAMAVION 2025 UTE DPA - El Ejido.xlsx**
Tamaño del documento: **19.93 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **8612**
Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:36**
Número de Registro: **202599902035050**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 14:36**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356076y82lYtWbqZyT6Ug**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490496850_PROGRAMAVION 2025 UTE DPA - Balerma.xlsx**
Tamaño del documento: **20.47 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **8611**
Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:34**
Número de Registro: **202599902035380**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 14:34**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5356109JX47cRqv2ejmNpx**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490560896_PROGRAMAVION 2025 UTE DPA - Dalias.xlsx**
Tamaño del documento: **16.98 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **10352**
Nombre de la instalación: **EDAR DALÍAS**

Expediente **AV-AL-10090**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:36**
Número de Registro: **202599902035281**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **25/02/2025 14:36**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA53560986kMmWdulWee9flQ**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **PEDRO PARDO ALONSO**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740742003137_LB2987-SR-EC-PVA_Emisario_ADRA_2024-**

Tamaño del documento: **5.57 MiB**

Tipo de documento: **Plan de vigilancia del medio receptor**

Código de la instalación: **7870**

Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:26**

Número de Registro: **202599902244794**



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740741912221_LB2987-SR-EC-PVA_Emisario_ADRA_2024-**

Tamaño del documento: **5.57 MiB**

Tipo de documento: **Plan de vigilancia y control estructural**

Código de la instalación: **7870**

Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:25**

Número de Registro:



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740741716764_LB2987-SR-EC-PVA_Emisario_EL_EJIDO_2024-**

Tamaño del documento: **4.12 MiB**

Tipo de documento: **Plan de vigilancia del medio receptor**

Código de la instalación: **8612**

Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:21**

Número de Registro:



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740741752222_LB2987-SR-EC-**
Tamaño del documento: **5.96 MiB**
Tipo de documento: **Plan de vigilancia y control estructural**
Código de la instalación: **8611**
Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:22**
Número de Registro: **202599902244554**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740741796937_LB2987-SR-EC-**
Tamaño del documento: **5.96 MiB**
Tipo de documento: **Plan de vigilancia del medio receptor**
Código de la instalación: **8611**
Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:23**
Número de Registro: **202599902244595**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740741637178_LB2987-SR-EC-PVA_Emisario_EL_EJIDO_2024-**

Tamaño del documento: **4.12 MiB**

Tipo de documento: **Plan de vigilancia y control estructural**

Código de la instalación: **8612**

Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **28/02/2025 12:20**

Número de Registro: **202599902244454**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490980427_PLAN MANTENIMIENTO SANEAMIENTO Y**
Tamaño del documento: **1.38 MiB**
Tipo de documento: **Plan de vigilancia y control de vertidos a la red de saneamiento**
Código de la instalación: **7870**
Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:43**
Número de Registro: **202599902033782**



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740642162387_Plan mantenimiento red de saneamiento 2024**
Tamaño del documento: **155.15 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **8611**
Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **27/02/2025 08:42**
Número de Registro: **202599902173328**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **27/02/2025 08:42**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5370667lnXZWcNmIFx9xfC**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **EUTIMO GOMEZ LOPEZ**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740642315002_Plan mantenimiento red de saneamiento 2024**
Tamaño del documento: **195.85 KiB**
Tipo de documento: **Otros documentos**
Código de la instalación: **8612**
Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **27/02/2025 08:45**
Número de Registro: **202599902173287**

VERIFICACIÓN DE DATOS Y VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Fecha de la Firma: **27/02/2025 08:45**
Código seguro de verificación: **5yLYRGIA5370659UufZU6hvHzCfnyh**

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

Organismo que emite la copia: **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

Resultados Generales: **REGISTRADO CORRECTAMENTE**

Detalles del Firmante: **EUTIMO GOMEZ LOPEZ**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740488803093_ANEXO_I_NORMAS_EMISION_INFLUENTE_BALER**

Tamaño del documento: **30.84 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **8611**

Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:06**

Número de Registro: **202599902031378**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740488684223_ANEXO_I_NORMAS_EMISION_EFLUENTE_BALER**

Tamaño del documento: **40.16 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **8611**

Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:04**

Número de Registro: **202599902031267**



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740489205460_ANEXO_I_NORMAS_EMITION_EFLUENTE_DALIAS**

Tamaño del documento: **26.91 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **10352**

Nombre de la instalación: **EDAR DALÍAS**

Expediente **AV-AL-10090**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:13**

Número de Registro: **202599902031785**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490356318_ANEXO_I_NORMAS_EMITION_EFLUENTE_EJIDO_**

Tamaño del documento: **68.09 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **8612**

Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:32**

Número de Registro: **202599902032811**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740489407334_ANEXO_I_NORMAS_EMISION_INFLUENTE_EJIDO_**

Tamaño del documento: **49.42 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **8612**

Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:16**

Número de Registro: **202599902031970**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490746476_ANEXO_I_NORMAS_EMISION_EFLUENTE_ADRA_**

Tamaño del documento: **44.74 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **7870**

Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:39**

Número de Registro: **202599902033378**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490934318_ANEXO_I_NORMAS_EMISION_INFLUENTE_ADRA_**

Tamaño del documento: **37.72 KiB**

Tipo de documento: **Anexo I Control de las normas de emisión**

Código de la instalación: **7870**

Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:42**

Número de Registro: **202599902033680**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740488877399_Anexo II_TYPSA_Junta de andalucia_enero-**

Tamaño del documento: **32.1 KiB**

Tipo de documento: **Anexo II Métodos de análisis empleados**

Código de la instalación: **8611**

Nombre de la instalación: **EDAR BALERMA**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:07**

Número de Registro: **202599902031444**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740490413553_Anexo II_TYPSA_Junta de andalucia_enero-**

Tamaño del documento: **32.1 KiB**

Tipo de documento: **Anexo II Métodos de análisis empleados**

Código de la instalación: **8612**

Nombre de la instalación: **EDAR EL EJIDO**

Expediente -

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:33**

Número de Registro: **202599902032874**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740489224682_Anexo II_TYPSA_Junta de andalucia_enero-**

Tamaño del documento: **32.1 KiB**

Tipo de documento: **Anexo II Métodos de análisis empleados**

Código de la instalación: **10352**

Nombre de la instalación: **EDAR DALÍAS**

Expediente **AV-AL-10090**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:13**

Número de Registro: **202599902031810**



RECIBO DE TRANSACCIÓN

Nombre del documento: **1740491006735_Anexo II_TYPSA_Junta de andalucia_enero-**

Tamaño del documento: **32.1 KiB**

Tipo de documento: **Anexo II Métodos de análisis empleados**

Código de la instalación: **7870**

Nombre de la instalación: **EDAR ADRA**

Expediente **AV-AL 02/01**

REGISTRO TELEMÁTICO

Fecha de Registro: **25/02/2025 14:43**

Número de Registro: **202599902033831**